

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****ACTA N°. - 296**
MARTES 08 DE JULIO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

ACTA N°. - 296

MARTES 08 DE JULIO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:29 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 08 de julio de 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 08 de julio 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(A)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(A)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(A)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****LISTA**

YEPES GUTIERREZ YENNIFER

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.**MARTES 08 DE JULIO DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5 Intervención de: Dr.Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura Municipio de Palmira

Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy Secretaria de Planeación Municipio de Palmira

Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo SECRETARIO JURÍDICO
Municipio de Palmira

Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez Secretaria de Hacienda.
Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 0014 aprobada el día 04 de junio de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ.

- Plan de cumplimiento de las sentencias de acción popular donde se ordenan obras de alcantarillado y pavimentación de vías en el corregimiento de la dolores.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

- Cuáles son las acciones que se han adelantado con el propósito de declarar de utilidad pública bienes muebles para la construcción de la ptar en el corregimiento de la dolores.
- Cuál es el porcentaje de ingresos que recibe la administración municipal por concepto de predial e industria y comercio del corregimiento de la dolores
- Cuál es el estado actual del jarillon que colinda con el corregimiento de la dolores.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 293 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Intervención de: Dr. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura Municipio de Palmira

Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy Secretaria de Planeación Municipio de Palmira

Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo SECRETARIO JURÍDICO
Municipio de Palmira

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda.
Municipio de Palmira

para que se sirvan responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 0014 aprobada el día 04 de junio de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ.

- Plan de cumplimiento de las sentencias de acción popular donde se ordenan obras de alcantarillado y pavimentación de vías en el corregimiento de la dolores.
- Cuáles son las acciones que se han adelantado con el propósito de declarar de utilidad pública bienes muebles para la construcción de la ptar en el corregimiento de la dolores.
- Cuál es el porcentaje de ingresos que recibe la administración municipal por concepto de predial e industria y comercio del corregimiento de la dolores.
- Cuál es el estado actual del jarillon que colinda con el corregimiento de la dolores.

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a los funcionarios mencionados.

Cabe aclarar que tenemos una excusa presentada por el secretario Jurídico.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Secretaria por favor sírvase leerla.

LA SECRETARIA: Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria Ordinaria
Por medio de la presente, me permito excusarme por no poder asistir a la Sesión Plenaria Ordinaria programada para el día martes 08 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., en el Hemiciclo del Concejo, en la cual se tiene previsto dar respuesta al cuestionario conforme a la proposición No. 0014 aprobada el 04 de junio de 2025 en plenaria.

La razón de mi inasistencia obedece a que me encuentro disfrutando de mi periodo de vacaciones, debidamente autorizado, lo cual imposibilita mi participación en dicha sesión.

Agradezco su comprensión y quedo atento para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

JORGE ELECER CORRAL ARAMBURO

Le concedemos el uso de la palabra al doctor Diego Saavedra para que sirva a contestar el cuestionario respecto de la proposición aprobada el 4 de junio.

**Dr. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura
Municipio de Palmira**

Muy buenos días señora Presidente. Demás integrantes del Honorable Concejo Municipal, Señora Secretaria. Compañeros de la Administración Municipal. El público presente especialmente a la Comunidad de la Dolores que nos acompaña en la mañana de hoy. En el marco de la citación vamos a hacer referencia a los puntos que son de competencia de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, que corresponde a en su orden Plan de Cumplimiento de las Sentencias de Acción Popular, donde se ordenan obras de alcantarillado y pavimentación de vías en el corregimiento de La Dolores.

En segunda instancia, cuáles son las acciones que se han adelantado con el propósito? Declarar de utilidad pública Bienes muebles para la construcción de la paz en el corregimiento de La Dolores.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

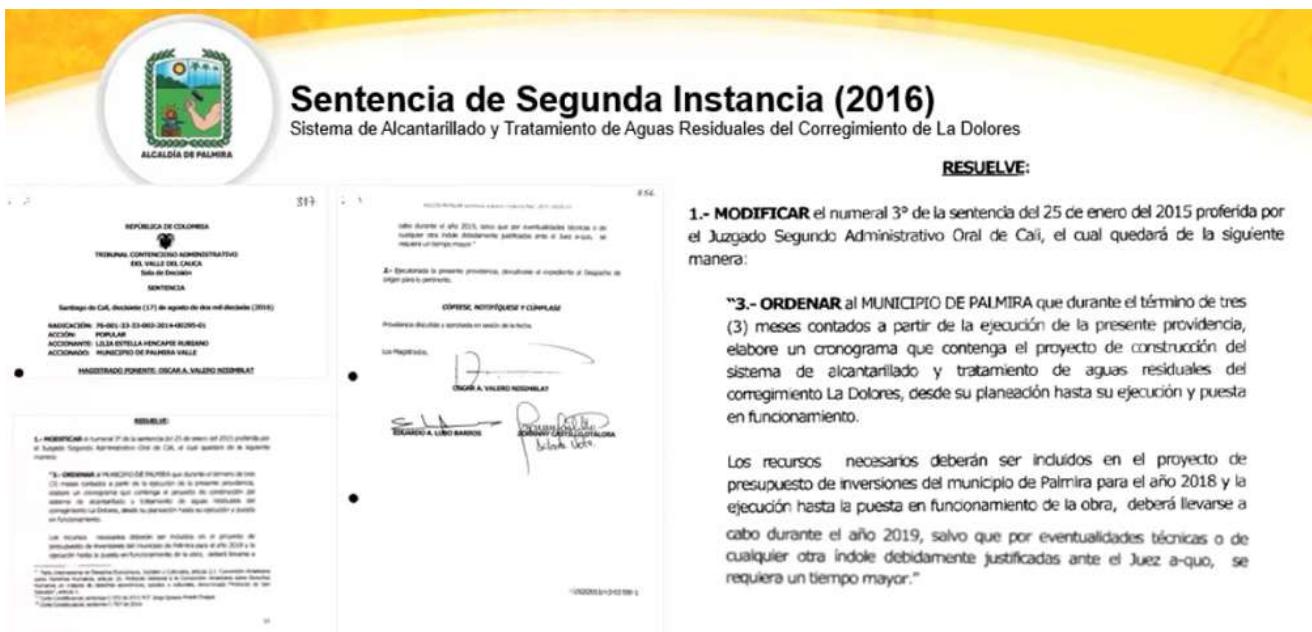
**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Queremos entender que se referían a bienes inmuebles. En ese orden de ideas. Vamos a hacerle primero un contexto histórico de lo que ha sido este tema en lo referente a la alcantarillado y la petar, la personero, la Procuraduría Ambiental e inicie un proceso, una acción popular inicialmente fallida en el 2015 a través de la cual en primera instancia se ordena hacer entrega de un cronograma que contenga el proyecto de construcción de un sistema, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales del corregimiento de La Dolores. Desde su planeación hasta puesta en marcha en el 2016 sale la sentencia en segunda instancia y entre el 7 de julio del 2021 al 30 agosto del 2023 se llevó a cabo dos contratos, uno de consultoría para el proyecto, el tema de los diseños y el de la interventoría para hacer el acompañamiento de este contrato de noviembre 2022 a diciembre 2023.

Se desarrolló también en la misma línea el contrato actualización del plan de actualización del PSM del Plan de Saneamiento Básico de Saneamiento, Manejo y Vertimiento. En julio del 2024 se encuentra la primera instancia de una nueva sentencia que obliga a una reubicación de un sector de la El Poblado, la cabecera del corregimiento La Dolores. Entre el 24 y el 25, nuestro alcalde, Víctor Ramos, decidió hacer una serie de intervenciones en la en el corregimiento de La Dolores. Y por supuesto que compartimos que la Dolores merece vías y vías en buen estado y ese ha sido la decisión de esta administración en cabeza del señor Alcalde. Existen dos acciones populares. La primera que se falló del 2015 y seis, está en firme con la segunda instancia y la segunda el 2024 en primera instancia para reubicación por un tema de contaminación por plomo.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

La sentencia segunda Instancia resuelve modificar el numeral tercero de la sentencia del 2015, fallando en el siguiente sentido Ordenar al municipio de Palmira que durante el término de tres meses, contados a partir de la ejecución de la presente providencia, elabore un cronograma que contenga el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento La Dolores.

Desde su planeación hasta su ejecución y puesta en funcionamiento. Y aquí queremos hacer una salvedad que estas sentencias no fallan y no incluyen el tema de las vías.

En esa sentencia. Segunda instancia a nosotros, pues es un orden judicial que se ha mantenido un seguimiento permanente. Nosotros hemos asistido junto con la comunidad a mesas de trabajo lideradas en 1/1 por la Personería Municipal, pero también con el juez que falló en la Acción Popular, quien estuvo muy presto para hacerle seguimiento y garantizar que se le cumplimiento al fallo judicial.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 9 de 50**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****Sentencia de Segunda Instancia (2016)**

Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de La Dolores

Orden
judicialEstudio
prefactibilidadEstudios y
diseños
definitivos
MP-775-2021**Gestión
predial**Búsqueda de
financiación
nivel
NacionalEjecución de
obras

Se hizo un estudio de prefactibilidad, los estudios de diseños definitivos en este contrato que está expuesto aquí el MP 775, el del 20 21 y actualmente estamos en la etapa de lo que corresponde a la gestión predial y posteriormente deberemos de conseguir la financiación tanto a nivel regional como nacional, para proceder a la ejecución de obras.

Y La consultoría de los diseños, pues tiene los dos componentes lo que es la consultoría como tal y la intervención. El contrato de consultoría fue el siete 75 del 20 21, el de intervención siete 78 el 20 21 y ahí está. Puede ser lo que todo el alcance que contemplaba estudios y diseños definitivos, tanto el sistema pluvial como sanitario, estación de bombeo de aguas, lluvias y sistema de tratamiento de las aguas residuales.

CONSULTORÍA DE DISEÑOS

Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

Número de contrato	CONSULTORÍA	INTERVENCIÓN
Objeto	775-2021	778-2021
	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CORREGIMIENTO LA DOLORES PALMIRA, VALLE DEL CAUCA CON APROBACIÓN POR PARTE DE LA CVC, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	
Fecha de inicio	7 de julio de 2021	
Plazo inicial	31 de diciembre de 2021	
Valor inicial	\$ 1.052.678.760,00	\$ 209.519.016,00
Contratista	Consorcio Diseñador La Dolores	Consorcio Interpalmira
Estado actual	Liquidados con cumplimiento del 84%	
Fecha de finalización	30 de Agosto de 2023	
Valor final ejecutado	\$ 884.250.158	\$ 175.995.973,40

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 CONCEJO DE PALMIRA

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296

Adicionalmente, este proceso debía contar con la aprobación de la Corporación Autónoma Regional, la CVC y la presentación y gestión del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como ministerio competente para viabilizar recursos del orden nacional. Se inició el 7 de julio del 2021 el contrato de consultoría de diseños se pactó por mil cero 50 millones, el de interventoría por 209 millones Finalmente, la ejecución no alcanzó sino el 84%. Por lo tanto, se procedió a cancelar los valores equivalentes que en la consultoría eran de 884 millones y el de interventoría del orden de 176 millones. Estos productos son los que aparecen aquí relacionados, que son los que se aprobaron totalmente sobre los diseños. Eso está debidamente documentado y pues disponible para las consultas que se consideren necesarias.



Ahí está todo en las actividades preliminares, la evaluación de las alternativas que había para la solución y los diseños definitivos. Aquí aparecen una serie de imágenes de la caracterización del centro poblado eminentemente los trazados, las pendientes hacia donde deben de discurrir. Estos y los que se muestran en esta diapositiva son aspectos técnicos. Sigamos con lo siguiente Muy bien, esto ya es aspectos de diseño como tal de las obras.

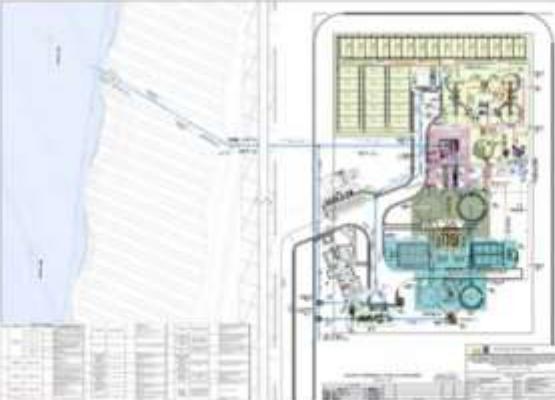
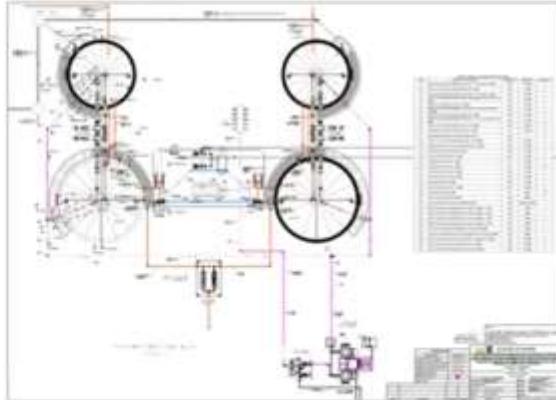
FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**



CONSULTORÍA DE DISEÑOS
Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

Contrato MP 775-2021

He aquí la planta general del sistema de tratamiento y que fue diseñado para este propósito de tratar las aguas servidas, que tiene dos componentes residencial y empresarial o industrial, que está asentado en la cabecera del corregimiento. Entonces aquí son más planos de lo que son estos diseños. La consultoría en el contrato 17 53 del 2022 era para ajustar el PSM.



PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV
Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

PSMV DE LA DOLORES	
PLAZO	DE 16 AÑOS
EJECUCIÓN	
INVERSIÓN	281,000 MILLONES (aproximado 2023)
2024-2025	GESTIÓN PREDIAL
2026	OBRAS DE MITIGACIÓN RIESGO INUNDACIÓN
2027-2028	PTAR, ESTACIÓN DE BOMBEO, SUBESTACIÓN
2029-2032	REDES DE ALCANTARILLADO
2033-2034	EMBALSE DE MITIGACIÓN - ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS LLUVIAS
2035-2039	REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

CVC
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0109 No. 0720-1044
21 DIC. 2023

Página 1 de 7

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS CORREGIMIENTO LA DOLORES - MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca-CVC, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015; la Resolución 1433 de 2004, modificada por la Resolución 2145 de 2005; la Resolución DG 1073 de 2005; Acuerdo CD No. 672 de 2016; Resolución 0109 No. 0330-0740 de 2019; y demás normas reglamentarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 80 de la Constitución Política, establece en cabeza del Estado la función de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.

Ahí está relacionado ya está debidamente liquidado. Se finalizó el 28 de diciembre del año 20 23 con los productos debidamente entregados. Ese plan de SMV Dolores se sometió a consideración de la Corporación Autónoma que en Resolución diez 44 de diciembre 20 23, procedió a darle su aprobación. Entonces ahí hay un plan de trabajo que incluye en los años 24 y 25 la gestión predial.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****CONSULTORÍA DE DISEÑOS**

Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

CONSULTORÍA	
# de contrato	1753 de 2022
Objeto	ACTUALIZAR Y AJUSTAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CORREGIMIENTO DE LA DOLORES, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
Fecha de inicio	4 de noviembre de 2022
Plazo inicial	31 de diciembre de 2022
Valor inicial	\$ 62.266.750
Contratista	EcoIntegral Ltda
Estado actual	Liquidado
Fecha de finalización	22 de diciembre de 2023

Del mismo modo, en el proceso de adquisición de la Petare, esta 24 25, la adquisición del predio la Petar y también y visualizando la conformación de quien va a operar el modelo, sistema y seguimiento del equipo técnico aparece también en dentro del cronograma, las actividades que se van realizando, que están proyectadas hasta el año 20 o 39. Otras gestiones que se han realizado son los avances para radicación del proyecto ante la ventanilla única.

**CRONOGRAMA**

Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

2024 – 2025	Adquisición del predio PTAR – Conformación del futuro operador – Seguimiento del equipo técnico
2026	Obras de mitigación de riesgo de inundación (dique) – Estructura tarifaria
2027 – 2028	Construcción de PTAR – Estación de bombeo – subestación
2028 – 2032	Redes de alcantarillado sanitario
2033 – 2034	Estación de bombeo de aguas lluvias – embalse de mitigación
2035 - 2039	Redes de alcantarillado pluvial

No se ha radicado en la fecha, pero sí se está haciendo toda la estructuración de la parte documental bastante densa por cierto, que se necesita para poderlo radicar ante la ventanilla única del Ministerio y en la ciudad Territorio y del mismo modo, en paralelo, estamos haciendo todo el proceso de la gestión predial y esa presentación ante el Ministerio.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

GESTIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.
 Resolución 661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Fichas MGA y EBI.	Secretaría de Planeación
Certificación de Planeación Municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.	Secretaría de Planeación
Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificado.	Secretaría de Planeación
Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio	Secretaría de Planeación
Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto	Secretaría de Planeación
Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.	Secretaría de Infraestructura

Aquí ya hacemos una corta relación de todo lo que implica en el proceso de poderlo llevar a ventanilla única, las fichas MGA y EBI en Certificación de Planeación Municipal en varios aspectos y procesos que deben de adelantarse una vez podamos tener definido el tema predial y aquí vemos cuál es la planta general del proceso. El río Cauca está en la foto de la izquierda discurriendo de sur a norte.

GESTIÓN PREDIAL
 Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.



FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

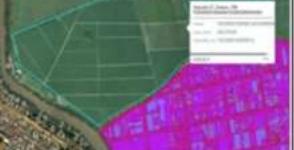
**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

para este tema de la gestión predial, haciendo una anotación que lo conoce a la comunidad y conocen todos los actores que han estado participando en este proceso que no se contó con permiso del propietario a los propietarios del predio para ingresar al mismo y poder tomar en terreno aspectos que se requerían para adelantar.

El diseño y las normas, dicen los consultores, permiten hacer el muestreo de suelos en las inmediaciones dada la distancia que hay a la al perímetro en el cual se podría observar el perfil del terreno. El área requerida son 5.48 hectáreas y hay un presupuesto preliminar ojo preliminar que fue elaborado al interior de la administración municipal por un valor de cerca de 670 millones de pesos.



GESTIÓN PREDIAL – AVALUOS 2024
Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

	AVALÚO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE					
Dirección:	sin dirección "CAUCA"	Comuna:	10	Uso del Predio:	LOTES DE TERRENO
Corregimiento:	La Dolores	Extrato:	1	Municipio:	PALMIRA
REGISTRO JURÍDICO					
Número predial:	06-01-0010-0285-000	Matrícula Inmobiliaria:	378-4570	Área de Terreno respondida (Há):	5,48
Propietario:	Juan José Castro Zarur - Rosa Leticia Castro Zarur	C.C.:	1.130.586.895 - 67.055.142		
Escritura Pública:	ESCRITURA PÚBLICA AÑO DEL 2007-12-16 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE CAU - CONTRAVENTA NÚM. PROPIEDAD				
FOTO PREDIO		LOCALIZACIÓN			
					
<small>*Predio en buen estado de mantenimiento</small>					

Área de terreno: 5,48
Valor Hectárea: \$122,745,291
Total Terreno: \$672.644.194,68

Dentro de esa gestión predial estamos adelantando todo lo pertinente y ustedes conocen como comunidad todas las explicaciones mesas de trabajo que se han realizado para este propósito. Hemos recibido innumerables derecho de petición e nos han llevado a tutelas y a desacatos por este tema del del predio.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****GESTIÓN PREDIAL**

Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

Actualmente la Administración Municipal se encuentra adelantando las gestiones necesarias para generar la oferta de compra de las franjas de terreno necesarias, dentro de las que se incluyen:

1. Actualización de avalúo
2. Declaratoria de Utilidad Pública del predio
- 3. Gestión de recursos que soporten la oferta.**
- 4. Dar respuesta a las inquietudes presentadas.**

Entonces vamos a estamos en el proceso de actualización del avalúo que como ustedes conocen y de acuerdo con las competencias de la Administración Central, corresponde a la Subsecretaría, Recursos Físicos y Servicios Generales, adelantar este proceso de la contratación de los avalúos de los predios.

Una vez agotado este proceso, ya tenemos nosotros el documento, el proyecto de acuerdo para la declaratoria de utilidad pública del predio y debemos de continuar con la gestión de recursos que soporten la oferta y que estamos de manera permanente, dando respuesta a las diferentes inquietudes presentadas en este discurrir que hizo presencia en las mesas de trabajo la doctora Amanda Mejía, que en un oficio que nos llegó por parte del Ministerio, actúa como agente para este propósito de parte de dicha entidad y.

**GESTIÓN PREDIAL**

Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

Contraloría General de la Nación, en el marco de la denuncia 2024-324576-80764-D, a partir de la cual dicho ente de control concluyó que:

- Se configuró el **Hallazgo No. 01**. *Estudios de consultoría para la Construcción de la PTAR en el corregimiento La Dolores del municipio de Palmira, Valle del Cauca. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y Fiscal, en cuantía de \$884.250.158*, correspondientes al pago de las fases I, II, III y IV de los estudios y diseños definitivos realizados por la consultoría para la construcción de la PTAR en el corregimiento La Dolores del municipio de Palmira, Valle del Cauca.
- Se configura el **Hallazgo No. 02 - Pagos contrato de consultoría No. 775-2021** cuyo objeto es "Elaboración de los estudios y diseños definitivos del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario, la estación de bombeo de aguas lluvias y sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) del corregimiento La Dolores Palmira, Valle del Cauca con aprobación por parte de la CVC, presentación y gestión del proyecto ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio"...

Y se presentó una demanda, una denuncia ante la Contraloría General de la República. Eso fue presentado por el quién representa los intereses del predio y la Contraloría configurados hallazgos en número uno por los estudios de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

consultoría para la construcción de la Petar en el corregimiento La Dolores, del municipio de Palmira. Ese hallazgo tiene alcance administrativo con presunta incidencia disciplinaria fiscal en cuantía de los 884 millones que canceló la administración pasada por los diseños al contratista.

Recordemos que correspondían a los productos realmente entregados por la consultoría. El número dos es por el mismo aspecto, pero en relación con la interventoría, que se debería de hacer a este proceso. En una diapositiva anterior les mostramos cómo había sido contratado y hacíamos alusión a que la ejecución había quedado en un 84%, que fue lo que efectivamente la administración municipal de Palmira le canceló al contratista y a la interventoría.

Aquí está el cronograma de declaratoria de utilidad pública. Estamos en este proceso de actualización del avalúo, como ya les contamos, está adelantado por la Secretaría Desarrollo Institucional, Subsecretaría de Recursos Físicos está en este proceso en la contratación y está ahí el paso a paso y el cronograma para cada uno de las etapas que tenemos que surtir para llegar a la declaratoria utilidad pública del previo en materia.

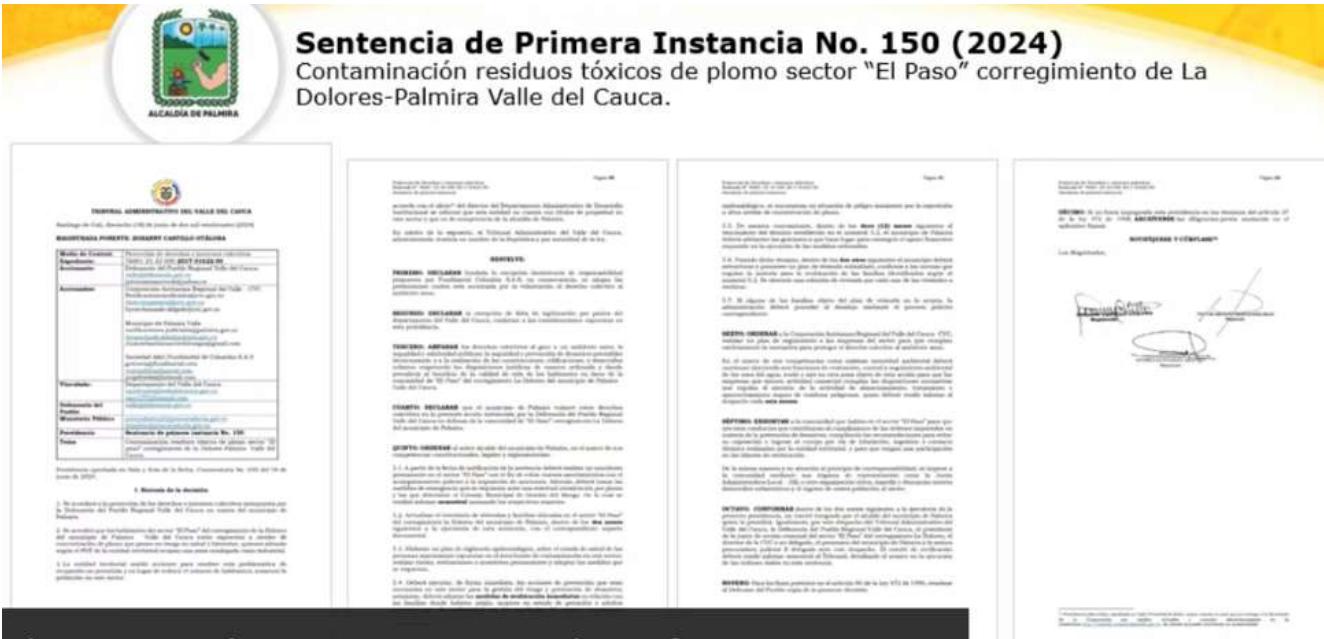
CRONOGRAMA ESTIMADO GESTIÓN PREDIAL			
Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Dolores.			
Actividad	Inicio	Finalización	
DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA			
Actualización de Avalúo	01/06/2025	30/07/2025	
Elaboración de proyecto de acuerdo para la declaratoria de utilidad pública	01/06/2025	30/07/2025	
Radicación de proyecto Concejo Municipal	02/08/2025		
Trámite en Concejo Municipal y posterior decreto	03/08/2025	30/08/2025	
Registro de declaratoria en el folio de matrícula inmobiliaria	01/09/2025	10/09/2025	
GESTIÓN DE RECURSOS	01/08/2025	12/09/2025	
OFERTA DE COMPRA			
Generación de oferta de compra a propietarios y tiempos para su pronunciamiento	15/09/2025	06/10/2025	
EN CASO DE ACEPTACIÓN			
Trámite de subdivisión del predio de mayor extensión – licencia-	06/10/2025	10/12/2025	
Escritura y registro del proceso	10/12/2025	18/12/2025	
Trámite de transferencia y Registro Presupuestal	18/12/2025	21/12/2025	
EN CASO DE NO ACEPTACIÓN POR LOS PROPIETARIOS			
Inicio de proceso de expropiación por vía judicial	06/10/2025	Indefinido	

También estamos en el tema de la gestión de recursos y ahí es a jugar un rol importante o está jugando un rol importante. Es la doctora Amanda Mejía la relación con los apoyos que necesitamos del gobierno central, en relación con recursos que permitan apalancar la ejecución de las obras. Y ahí está el paso que hay que seguir. En caso de que se acepte, que acepte la oferta de compra.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 296



La sentencia aparece una sentencia en primera instancia que la 50 150, el 20 24. Esta sentencia, esta primera instancia y no está en firme, está apelada y se origina en relación con una denuncia de la Defensoría del Pueblo, en relación con la contaminación de residuos tóxico de plomo y esta sentencia ahorita le vamos a hacer algunos referencias de aspectos que son cruciales en este proceso que estamos tratando.

Aquí aparece unos aspectos de la sustentación de esa defensa, de esa fallo de la por parte del tribunal que inclusive toma información de los diseños que se habían hecho inicialmente.



(Consorcio Diseñador La Dolores 2021, 2022)

Tabla 3-1. Uso del suelo actual – Corregimiento de La Dolores.

Fuente: Adaptado de cemento Asesores en Gestión Ambiental Clement S.A.S (2019) y Tomado de Consorcio Diseñador La Dolores 2021, 2022). Contrato de Consultoría N° MP-775-2021. Producto N°1. Informe

¿Entonces, qué aspectos queremos hacer referencia? Pues que se debe acceder a la protección de los derechos e intereses colectivos interpuesto por la Defensoría del Pueblo. Se acreditó en ese proceso que el sector del patio del corregimiento La Dolores del municipio de Palmira están expuestos a niveles de concentración de plomo que ponen en riesgo su salud y bienestar, quienes además, según el PJ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

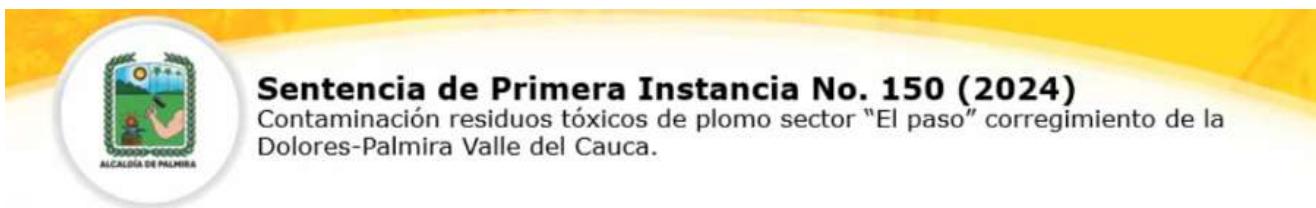
de la entidad territorial, ocupa una zona catalogada como industrial.

**- I. Síntesis de la decisión**

1. *Se accederá a la protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca en contra del municipio de Palmira.*
2. *Se acredító que los habitantes del sector "El Paso" del corregimiento de la Dolores del municipio de Palmira – Valle del Cauca están expuestos a niveles de concentración de plomo que ponen en riesgo su salud y bienestar, quienes además según el POT de la entidad territorial ocupan una zona catalogada como industrial.*
3. *La entidad territorial omitió acciones para resolver esta problemática de ocupación no permitida y en lugar de reducir el número de habitantes, aumentó la población en este sector. (Resaltado propio)*

Y reitero que estos son tomados expresamente de ese fallo del tribunal y además cuestionan a la entidad territorial en relación a que omitió acciones para resolver la problemática de ocupación no permitida y en lugar de reducir el número de habitantes, aumentó la población en ese sector.

El resultado es nuestro. En la parte resolutiva llamamos la atención sobre estos tres puntos.

De la parte ordenativa se resalta:

5.4. *Deberá ejecutar, de forma inmediata, las acciones de prevención que sean necesarias en este sector para la gestión del riesgo y prevención de desastres; asimismo, deberá adoptar las medidas de reubicación inmediatas en relación con las familias donde habiten niños, mujeres en estado de gestación y adultos mayores, que, de conformidad con los resultados del censo y seguimiento epidemiológico, se encuentran en situación de peligro inminente por la exposición a altos niveles de concentración de plomo.*

5.6. *Vencido dicho término, dentro de los dos años siguientes el municipio deberá estructurar y promover un plan de vivienda subsidiado, conforme a las normas que regulan la materia para la reubicación de las familias identificadas según al numeral 5.2. Se ofrecerá una solución de vivienda por cada una de las viviendas a reubicar. (Resaltado propio)*

5.7. *Si alguna de las familias objeto del plan de vivienda no lo acepta, la administración deberá proceder al desalojo mediante el proceso policial correspondiente.*

En particular en el cinco cuatro de la sentencia dice que se deben de ejecutar de carácter inmediato acciones de prevención que deben de estar orientadas a la reubicación inmediata en relación con las familias donde habiten niños y niñas, mujeres en estado de gestación y adultos mayores. Eso expreso y transcurrido del fallo. También el punto cinco. Sí, ya dije que estaba en apelación.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Si esto está en apelación por parte y la CVC está coadyuvando a la apelación. Vencido ese término, el municipio de estructurar un plan de vivienda para reubicar, se ofrecerá una solución de vivienda por cada una de las viviendas a reubicar. Si alguna de las familias objeto del plan de vivienda no lo acepta, la Administración deberá proceder al desalojo mediante el proceso político correspondiente.

Sentencia de Primera Instancia No. 150 (2024)
Contaminación residuos tóxicos de plomo sector "El Paso" corregimiento de la Dolores-Palmira Valle del Cauca.

De lo anterior podría concluirse que, en caso de quedar en firme la decisión del tribunal en el proceso de segunda instancia el Municipio deberá adelantar acciones encaminadas a la **REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENCIAL** del sector EL PASO lo que afectaría la inversión para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para el sector.

Sobre todo teniendo en cuenta que, para el caso de los usuarios del sector INDUSTRIAL Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS determina que la obligación para dar tratamiento a las aguas residuales generadas recae sobre las empresas, fábricas y diferentes usuarios caso diferente a los usuarios de tipo residencial.

PENDIENTE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA.

Bien, de ahí de esa sentencia, pues está pendiente la segunda instancia, pero indudablemente interpretamos un contravía del proceso que se viene adelantando más sin embargo, la Administración continuará con lo ordenado en la primera de las acciones que corresponden a la presentada por la Procuraduría Ambiental. Y esta es, en lo pertinente, Honorable Concejal, Ponente y demás miembros del Cabildo, lo pertinente al tema del sistema de alcantarillado y esperar de El centro poblado del corregimiento de La Dolores.

TRABAJOS REALIZADO 2024
Mantenimiento vial



5.390 m
Mantenimiento vial 2024



**Enero, mayo, junio,
julio y noviembre 2024**
09, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 de enero de 2024, 7 de mayo, 24 de junio, 27 de julio y durante el mes de noviembre de 2024.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 20 de 50**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Vamos a mirar algunos aspectos de los trabajos realizados y queremos resaltar que es de enero del año 2024 solamente llevaba el alcalde Víctor Ramos nueve días, se empezó a hacer presencia en el corregimiento La Dolores. Por eso reitero la voluntad del señor Alcalde de que La Dolores merece unas vías en buen estado. Se hicieron 5390 metros en el año 2024 e durante las jornadas de trabajo que están planteadas allí, y quiero hacer énfasis en que la administración municipal para cubrir los 31 corregimientos, todos los centros poblados del municipio de Palmira, grandes centros poblados como el que está en la comuna ocho, que sea el conjunto roto la torre, la acequia para tener ciudad del Campo, corregimiento grande como Ayacucho, que tiene una alta concentración de población como tablones, como Potrerillos, como tienda nueva. Cuenta con unos equipos que fueron adquiridos por la administración municipal y que han sido de gran beneficio en este mantenimiento de las vías. Tenemos dos motos liberadoras que debe cubrir todo el territorio Palmira uno. Adicionalmente, una mano de obra que haciendo un esfuerzo mayúsculo y que ha amanecido a veces llamado de atención porque ejecutamos jornadas de trabajo muy amplias en el tema de hacer presencia en los territorios.

TRABAJOS REALIZADO 2025
Mantenimiento vial

Así transformamos la Vía Principal de La Dolores

Así encontramos la Vía Principal de La Dolores

Hemos hecho eso 5390 metros del 2024, haciendo presencia permanente en la medida en que los asuntos de todo el territorio convergen en las prioridades que hay que establecer. Seguimos. Aquí hay otro, otro tema. De allí, en las intervenciones, sobre todo este año, se han generado un importante número de residuos y tuvimos también una situación particular de empezamos a intervenir una vía y jocosamente le llamaron algo verde porque hubo presencia de las algas. ¿Pero, y hoy qué es lo que pasa? Hay material orgánico saliendo a las vías públicas, entonces es bueno que se tenga en cuenta y que se trabaje con la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

autoridad ambiental, porque hay un tema bien delicado de utilización del espacio público para llevar a cabo ese tema de material de características orgánicas.

**TRABAJOS REALIZADO 2025**

Mantenimiento vial

VÍAS CON FRESADO		Distancia (Km)
1	Calle 3 entre calle 4 ^a y transversal 3	0,33
2	Transversal 2 entre calles 0 y 1	0,23
3	Transversal 3 entre calles 0 y 1	0,23
4	Calle 1 entre transversal 2 y 3	0,36
5	Calle 1 entre transversal 3 y 4	0,30

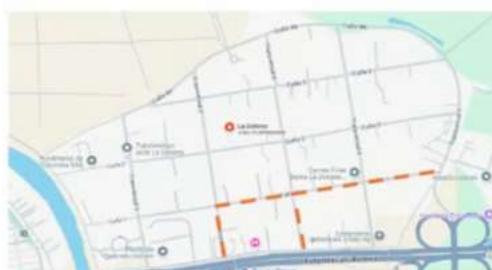
1,45Km

En el 2025 hemos hecho 1450 metros donde están aquí relacionados los sectores o las vías que hemos ya intervenido con fresado, o sea, mejorando la capa de rodadura que teniendo presente que en determinados intervalos, cuando hacemos el trabajo y aún no hemos colocado el fresado, se han presentado problemas por aguas provenientes de los predios circundantes que afecta la estabilidad de la vía trabajada. Aquí está la relación hecha

**TRABAJO CON LA COMUNIDAD**

De acuerdo con la visita técnica realizada el pasado 27 de junio, Las vías priorizadas son las siguientes:

- TRANSVERSAL 3 ENTRE CALLES 0 Y 1.
- TRANSVERSAL 2 ENTRE CALLES 0 Y 1
- CALLE 1 ENTRE TRANSVERSALES 3 Y 4.
- CALLE 1 ENTRE LAS TRANSVERSALES 2 Y 3.
- CALLE 1 ENTRE TRANSVERSALES 4 Y 5 "CALLE VENECIA".



Transversal 3 entre Calles 0 y 1

Calle 1 entre Transversal 3 y 4



Y por supuesto, señora Presidente, dejaremos esta presentación como memoria de la intervención de la Secretaría en las mesas de trabajo. Se han hecho varios planteamientos y la Junta de Acción Comunal, que ha estado muy pendiente, Lo mismo ha estado aquí hace aso lares constantemente y un líder comunitario que

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

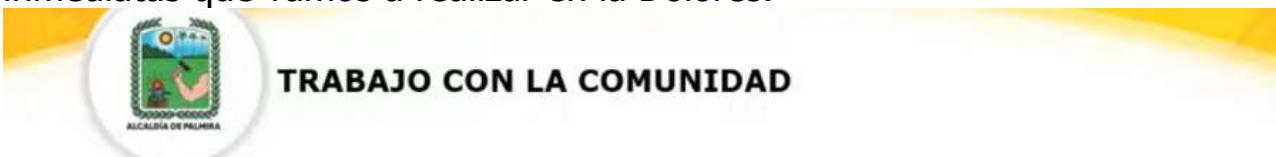
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

maneja el medio que se llaman, no tiene olores a que aparece en este gráfico de la ilustración de lo que vamos a hacer de acuerdo con una visita técnica que hicimos el pasado 27 de junio y que es el marco de las intervenciones más inmediatas que vamos a realizar en la Dolores.



En el mes de julio y atendiendo una gran necesidad sentida, se iniciaron las labores de mantenimiento (nivelación y descolmatación) del zanjón sobre la calle 0 para darle profundidad, recuperar su cauce y poder canalizar las aguas de una mejor manera, atendiendo igualmente todas las situaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.

De nuevo, estas imágenes muestran esas intervenciones en el mes de julio, atendiendo pues, una necesidad no solamente a la comunidad que si no a una necesidad técnica. Se empezó a trabajar en un canal para su nivelación con matazón que permitiera drenar parte de esas aguas superficiales que discurren en este sector de la Dolores, a que aparecen algunas de las imágenes donde ha hecho permanente presencia el señor alcalde para atender no solamente el tema de estas vías, sino otros temas de interés que tiene en la comunidad la Dolores y el sector empresarial allí asentado que el sábado, finalizando el día le mandamos, le enviamos un oficio al señor Presidente de la Junta Comunal, donde resumimos muchas de esas intervenciones y los planteamiento es que continuaban expresando el compromiso que no se cambia en ningún momento del señor Alcalde de atender todo el componente vial del corregimiento, la olores y dar estricto cumplimiento a los fallos judiciales en los que está involucrada la administración municipal. Vamos por a conclusiones. Bueno, lo del paso, este es la primera instancia, no vamos a tomar decisiones, eso está pendiente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

COMUNICACIONES A LA COMUNIDAD

Tenemos que el sistema alcantarillado, la gestión predial, la estamos adelantando y a raíz de lo que nos ha hecho, señora presidenta y demás miembros de la Corporación, la Contraloría, y vamos a elevar una consulta, cuál es el alcance para la Administración en relación con ese fallo. Esos hallazgos uno y dos administrativos y que pueden tener incidencia fiscal en relación con el proceso que estamos adelantando.

CONCLUSIONES

- Tema: "Contaminación residuos tóxicos de plomo sector "El Paso" corregimiento de La Dolores- Palmira- Valle del Cauca.
 - Pendiente decisión de segunda instancia.
- Tema "... proyecto de construcción de un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del corregimiento La Dolores...".
 - Actualmente en gestión predial
 - Pendiente búsqueda de financiación a nivel nacional.
 - Pendiente decisiones de las Contraloría General de la Nación con respecto la denuncia 2024-324576-80764-D
- De las dos sentencias expuestas ninguna incluye la obligación para el Municipio de adecuar las vías del corregimiento de La Dolores.

Seguimos trabajando y ese lo las subsecretarías para la financiación buscando los recursos del orden nacional. Proceso que el señor Alcalde ha estado pendiente para lograr los canales respectivos y. Y lo que tiene que ver con esa denuncia que ya les comenté que con la Contraloría General de la República, reiterando que estos fallos ninguno obliga a la Municipalidad de modo alguno al tema de la adecuación, mejoramiento, mantenimiento de la malla vial.

Pero indudablemente ese es el compromiso. El señor Alcalde que esta ejecutándose a veces con algunos tropiezos, porque reiteramos este es el tercer municipio más grande del Valle del Cauca, con un atraso muy importante en su sistema vial terciario. Así que con esto señora Presidente, damos por rendido el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

informe en lo pertinente a la Secretaría de Infraestructura de no hacer Urbanismo.
Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto Secretario. Tiene el uso de la palabra. La secretaria de Hacienda, la doctora María Eugenia Figueroa, para que se sirva de responder a los interrogantes.

**Dra. María Eugenia Figueroa Velez Secretaria de Hacienda.
Municipio de Palmira**

Buenos días honorables concejales, Público asistente y quién nos ve a través de la redes. El punto que le corresponde a la Secretaría de Hacienda es el siguiente ¿Cuál es el porcentaje de ingresos que recibe la administración municipal por concepto de Predial e Industria y Comercio del corregimiento?

La Dolores. El potencial de recaudo de la vigencia actual total de predial es de una cifra de 85.710.650.000. Esto lo que tenemos presupuestado en la vigencia de lo cual lo que le correspondería a aportar al corregimiento La Dolores son 4.409.924.652, que sería el 5% de estos 85.716.000.000 de pesos que hemos recaudado en lo que corresponde a la vigencia 2024 recaudamos 78.089.660.197 y lo que aportó el recaudo de la dolores fueron 2.296.074.080, que corresponde a un 3% en el 20 25.

Lo que llevamos a 30 de junio a ingresamos 70.724.176.141. Estamos hablando de predial, no vigencia y lo que aportó en la Dolores son 2.144.293.338.25, que corresponde al 3%, lo que tiene que ver con Ica.



FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296
de la Dolores fueron 2.533.273.701,00 que corresponden al 1.97% el 2025.



Tenemos un recado al 30 de junio del 69.309.000.285,94 y lo que corresponde recabando por parte de la Dolores, es de 2.095.224.338, o sea 3.02%.



Esto es el aporte y el recaudo que tiene que ver con también es importante de una vez que ya estamos aquí, entonces recordar de que tenemos una cartera de predial de la Dolores por valor de 10.24.028 157 y de ahí de 483 millones de pesos.

Entonces también es importante recordar estas cifras. Gracias. Es lo que corresponde a Hacienda.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Secretaria Algún otro funcionario va a ser el uso de la palabra. Continúan el secretario de Planeación, el doctor Jesús David

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Perdomo.

**Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy Secretaria de Planeación
Municipio de Palmira**

Buenos días, Presidenta. Buenos días honorables concejales, buenos días para las personas que nos acompañan hoy en el auditorio y a las personas que nos ven por redes sociales.

Bueno, la Secretaría de Planeación, específicamente la Subsecretaría de Planeación Territorial, que es la secretaría encargada, la Subsecretaría encargada del acompañamiento a todo el proceso técnico, lo que nosotros podemos aportar al respecto de este proceso por el cual hemos sido convocados en relación al cuestionario, está relacionado con el acompañamiento técnico e institucional e interinstitucional que realiza la Secretaría de Planeación como articulador en materia normativa por el Plan de Ordenamiento Territorial y por el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente, pues en lo relacionado con el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales del corregimiento de La Dolores.

Específicamente pues ubicado en esta zona. En lo que respecta a esa secretaría. Pues hemos acompañado diferentes actores en diferentes mesas, entre ellos la Procuraduría Ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, darse un Oriente a la Secretaría de Infraestructura, a la Dirección de Medio Ambiente, a la Dirección de Riesgos, pero también al Ministerio de Vivienda, como mencionaba hace un momento el ingeniero Diego Saavedra, con quien hemos estado articulando la presentación del proyecto de la tarde La Dolores ante el Ministerio de Vivienda y también ante el Departamento Nacional de Planeación.

Importante recordar que esta es una iniciativa que fue priorizada en el Plan Nacional de Desarrollo y que por parte de esta Secretaría hemos hecho lo respectivo reportes que corresponden para poder poner al proyecto en la agenda del Gobierno Nacional. Con respecto a la respuesta a esta Proposición cero 14, vamos a hablar específicamente de lo que ha de las respuestas que ha dado la Secretaría de Planeación, la primera de ellas relacionada con el predio que aparece identificado en el slide que ustedes ven allí.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 27 de 50**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****Respuesta a Proposición No. 0014 de 2025****1. Localización y régimen de uso del suelo**

El predio propuesto fue identificado mediante el visor oficial del IDEP con NPN 76520000100000160265000000, localizado en zona rural de La Dolores. Según el POT vigente (Decreto compilatorio 192 de 2014), hace parte del Área de Actividad Agrícola de Manejo Especial del Río Cauca, cuya normativa establece:

- Uso principal: Agrícola
- Usos compatibles: Forestal productor no maderable, recreación pasiva, vivienda tipo 1 y 2
- Infraestructura sanitaria (PTAR): No contemplada dentro de los usos permitidos



En esa imagen localizada en la zona rural de la Dolores, según el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, que es el decreto recopilatorio uno nueve del 2014, pues hace parte del área Actividad Agrícola de Manejo Especial del Río Cauca, cuya normativa establece lo siguiente El uso principal es agrícola. Los usos compatibles son forestal, productor numerable, recreación pasiva, vivienda tipo uno, equipo dos e infraestructura sanitaria Petar para este caso no, no está contemplada dentro de los usos permitidos.

El segundo aspecto que me gustaría mencionar es el relacionado con la amenaza por inundación a través de los estudios realizados por la Universidad del Valle por el Observatorio, estos específicamente realizados del modelo Sobek, se realizó el mapa de amenaza para el periodo de retorno de 30 años, es decir, los estudios están vigentes generados por la CVC en el 2019 con modelación que acabo de mencionar.

Ese análisis confirma que la ubicación de la Petersen entra en zona de amenaza alta por inundación. Toda la zona que ustedes ven, digamos que subrayada con rojo, lo cual representa una condición crítica para la realización de cualquier obra de infraestructura.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296****Respuesta a Proposición No. 0014 de 2025****2. Análisis de amenaza por inundación (modelo SOBEK, TR30)**

Se revisó el mapa de amenaza para periodo de retorno de 30 años (TR30), generado por la CVC en 2019 con modelación SOBEK sobre MDT LIDAR 2013. El análisis confirma que la ubicación de la PTAR se encuentra en **zona de amenaza alta por inundación**, lo cual representa una condición crítica para obras de infraestructura.

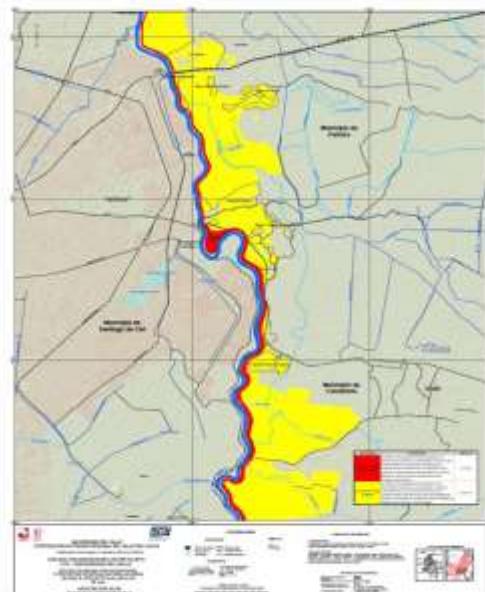


En el siguiente slide van a poder ver la clasificación de esta afectación, específicamente en lo relacionado con la alternativa del Plan Jarillón para el margen derecho del Río Cauca.

Respuesta a Proposición No. 0014 de 2025**3. Clasificación de afectación (modelo MIKE11 – Plan Jarillón)**

El estudio de riesgo realizado en el marco del Plan Jarillón de Cali (Convenio 040 de 2014 – CVC y Universidad del Valle) clasificó las zonas de amenaza alta según su grado de mitigabilidad.

Se identificó que el predio se encuentra en **zona de amenaza alta por inundación, aunque mitigable**, lo cual abre la posibilidad de aplicar soluciones estructurales para garantizar la viabilidad del proyecto en materia de seguridad y sostenibilidad.



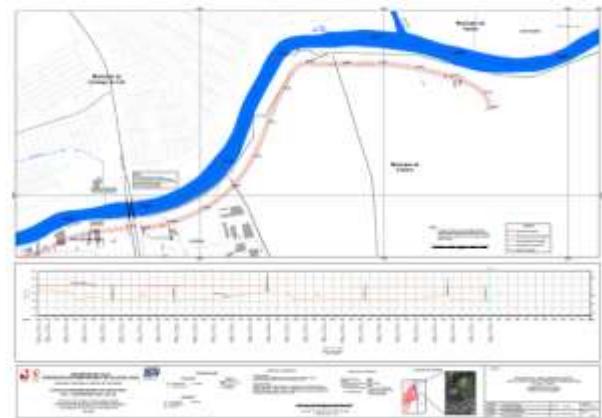
El estudio de riesgo realizado en el marco del Plan Carillón de Cali Convenio 40 a 2014, se seis Universidad del Valle clasificó las zonas de amenaza alta según su grado de mítica habilidad. Se identificó que el predio se encuentra en zona de amenaza alta por inundación, aunque emitirá cable, lo cual abre la posibilidad de aplicar soluciones estructurales que puedan garantizar la viabilidad del proyecto en materia de seguridad y sostenibilidad de las comunidades que hoy están

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**
presentes y también de la industria ubicada en esta zona.**Respuesta a Proposición No. 0014 de 2025****4. Prediseño del dique de protección – Tramo Palmira**

Se verificó que el predio se encuentra dentro del tramo cubierto por el Plan Jarillón de Cali, el cual contempla un dique de protección proyectado sobre la margen derecha del río Cauca, en el sector de La Dolores. Esta infraestructura permitiría mitigar el riesgo de inundación, siempre y cuando se logre su implementación en coordinación con la Dirección de Riesgo y la autoridad ambiental.



En la imagen pueden ver resaltado en amarillo lo que acabo de mencionar. La zona alta de amenaza por inundación. Por el margen derecho del río Cauca. Específicamente la zona ubicada donde está hoy el centro poblado de la Dolores, pues este es el que reviste mayor amenaza por inundación en el diseño del dique de protección del tramo de Palmira.

Al lado del margen azul del espejo de agua está lo que sería el prediseñado, ese dique de protección. Se verificó que el predio se encuentra dentro del tramo cubierto por el Plan Carillon de Cali, el cual contempla un dique de protección proyectado sobre la margen derecha del río Cauca en el sector de la Dolores. Esta infraestructura permitiría mitigar el riesgo de inundación siempre y cuando se logre su implementación en coordinación con la Dirección de Riesgo y la Autoridad Ambiental.

5. Acercamiento a entidades de Nivel Nacional

La Secretaría también ha apoyado el proceso de seguimiento del proyecto de la PTAR en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los respectivos reportes ante el Ministerio de Vivienda, con el fin de facilitar su **validación técnica y la gestión de recursos** que aseguren su implementación dentro de los lineamientos establecidos por la Nación.

La Secretaría de Planeación Municipal ha mantenido un **acompañamiento activo, técnico y articulado, dentro de sus competencias**, para garantizar que el proyecto de la PTAR del corregimiento La Dolores se desarrolle conforme a una adecuada planificación del territorio.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Es importante mencionar que esta obra mitigará los impactos que ya hay una población asentada en esta zona y que los estudios de amenaza, pues están vigentes todavía. Se identifica además que el predio se encuentra en zona de amenaza alta por inundación, como lo acabo de mencionar, lo cual nos permitiría poder desarrollar en esas acciones de mitigación. Por último, como lo mencioné, esta Secretaría también ha apoyado el proceso de seguimiento de la presente en el Plan Nacional Desarrollo para la Validación Técnica y la Gestión de Recursos, a través de la implementación de lineamientos establecidos por la Nación.

Esta Secretaría ha mantenido un acompañamiento activo, técnico y articulado dentro de sus competencias para poder garantizar que el proyecto de La Piedad del Corregimiento de Las Flores se desarrolle conforme a una adecuada planificación del territorio. Quiero también mencionar, pues, que esta Secretaría se acompaña a todas las secretarías y direcciones en materia de formulación y seguimiento de los diferentes proyectos, tanto de infraestructura como de proyectos sociales.

Pero también es importante mencionar que la Secretaría ha venido acompañando a las diferentes acciones preventivas y judiciales que han requerido este importante caso para nuestra ciudad y seguirá acompañando y comprometida, pues de seguir acompañando el proceso. Si quiero dejar un mensaje final y quiero tomar las palabras del Ingeniero Diego, hay un actor importante, presidenta, que es importante, valga la redundancia, mencionar.

Debería estar presente aquí, así como hicimos para con el tema del seguimiento a las constructoras. El Ministerio de Vivienda debe ser el garante, porque este es un proyecto que ha sido priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo. Es un proyecto que esta administración presentó al Departamento Nacional de Planeación. Es un proyecto que presentó al mismo Ministerio de Vivienda, que hemos tomado las diferentes acciones a las que hay lugar.

Sin embargo, el Gobierno nacional debe comprometerse con esta comunidad y con el municipio de Palmira a garantizar los recursos que fueron priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y que ese acompañamiento ha sido bastante tibio con la comunidad y con el municipio de Palmira, garantizando la calidad de vida de Las Palmas, manos que hoy viven en la zona de la Dolores, pero no solo en La Dolores, sino en el margen del río Cauca, que hoy tienen esta amenaza riesgo por inundación que estamos teniendo en cuenta y que hemos trabajado de la mano de la comunidad de la Dolores en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial que permita garantizar no solamente el fortalecimiento de estas iniciativas, sino también que presidenta y concejales, el Gobierno Nacional asuma la responsabilidad que ha em contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y que hoy el municipio de Palmira encabeza nuestro alcalde, Víctor Ramos e y ha



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296

venido realizando la Secretaría de Planeación junto con la Secretaría de Infraestructura, para poder garantizar que los recursos y el desarrollo técnico de este proyecto que muy vigilante ha estado la Personería también y puede dar fe de lo que hemos estado manifestando, requiere el Ministerio de Vivienda tener una presencia más activa e en consolidar esto, esta deuda histórica con la comunidad y esta acción judicial que lleva más de diez años y que no avanza porque la garantía que este municipio ha buscado y es que estuviera el Plan Nacional de Desarrollo, no ha podido avanzar con el Gobierno nacional, Es todo lo que tenía por compartir por parte de la Secretaría de Planeación. Presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Han solicitado el uso de la palabra tres personas, cuatro personas de la comunidad en primer lugar, invitamos al ciudadano Jairo Ruiz, empresario de la Dolores, para que intervenga hasta por cinco, hasta por cinco minutos. Respecto del tema hoy mencionado en la sesión plenaria.

JAIRO RUIZ – EMPRESARIO DE LA DOLORES

En primer lugar muchas gracias honorable concejo por permitirme venir aquí a hablar con ustedes ...

Yo soy un empresario de la dolores y nuestra empresa tiene cobertura a nivel nacional... exportamos a centro america y el caribe.

Es una lastima, es una cosa absurda, hemos recibido siempre ese tipo de reuniones por parte de las administración y la anterior y es una quemadera de tiempo absolutamente, parece una película.

Hoy esuchamos el informe que están dando los funcionarios muy bonito que belleza, se esucha muy bien, pero me gustaría invitar a los concejales que vamos a la dolores a ver la realidad, una cosa es la que se dice, otra es la que se hace y lo que se presenta como realidad es una desgracia que la dolores todavía, durante tantos años de estar trabajando y empleando gente.

Mi empresa ocupa mas de 85 personas el 80% son de palmira y ya los empleados no quieren ir a trabajar por las mismas rutas, se caen en los charcos con las mismas motos, los clientes ya no quieren ir ahora hace 3 dias unos clientes que fueron a visitarnos quedaron atrapados en la carretera llena de barro, tuvieron que bajarse del carro y empujar, que pena tan enorme yo le digo que nosotros empleamos la gente allá en palmira y haciendo patria entonces eso le duele a uno, me duele por que nos están mintiendo, por que nos han llevado año tras año cuando se va arreglar. Cuando se va a hacer eso? Cuando vamos a ver las cosas siempre con la paciencia y hoy vamos a hablar aquí. Hasta yo me acuerdo que vine hace cinco años a hablar de un problema crucial en nuestro mundo sobre este tema.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

También hoy vuelvo aquí porque sinceramente, uno vuelve a escuchar una palabra bonita, una maravilla con el Señor. Estuvo hace menos de un mes los dolores, cuando nosotros hicimos con una el bloqueo de las vías, porque yo la verdad es que no queremos ver porque está bien y hacerle daño a la comunidad y a la gente que de alguna manera estamos preparando.

Otro ejemplo muy bueno no hay, no es posible que no llegue exactamente donde estuvo ella y eso así, muy bonito. Llegó el doctor. Vamos a ver nos por un placer que en este momento no se ha cumplido. Se llevamos un 10% de los Ya sé que haber cumplido con lo. Aquí no pasa nada. Vayan por favor las flores producciones mundiales y verán.

Es una mentira la que hace muy mal, aparece y desaparece el malo. Esto no puede ser. Y lo que un proyecto ya con la gente. Miren, he hecho 50.000 cosas para tratar de que mayor los empleados que no se vayan de la empresa, porque hoy en día con el cambio de gobierno 34 años debido ya lo trabajaron muy frágiles.

Ya digo que de cristal ya no, yo lo que veo que grande que teníamos en Colombia, ahora todos están pavimentando el cuerpo, lo van a trabajar, es una lucha continua, lucha, no tengo tiempo para nosotros porque no cumplieron, porque es lo que yo ya te dije. Por ejemplo, en toda la producción, en todas partes podría estar diciendo que estaba cumpliendo que me muero, las pertenencias de la persona que he considerado siempre muy puesto en sus cosas.

¿Pero donde están los viajes? No hay viajes, no está tomando continuamente y le puedo asegurar a usted que están en otro, otro diez años y seguimos hablando de mentiras, porque esto es así. No es posible que actualmente, queridos profesionales en la en la gloria, hay más de 180 empresas, todas muy importantes, pero no pone en bolas la tonelada.

Pero esta es tremenda. La pesa. Da dolor tener una empresa pública dolor trabajando todos los vehículos, empleados o las motos o todos los y también labores salen embarrado totalmente y a veces lo dicen personalmente. Hombre que oye algo hermano, tengo que mandar a alguien que hablo que haya metido luego el equipo de Puro, que la ruta que hay que darle ese seguimiento no puede ser posible.

Yo no puede ir todavía en el municipio de por vida. Bien, en esto hay cifras que ya tanto que no, que tanto por el apoyo material, no país de comercio. El embargo le quiere hablar de que haya el embargo. ¿Dónde está entonces la retribución para las necesidades que tenemos? Las flores, la acumulación de dolores. La comunidad de dolores tiene que tenemos que llevar las chicas al pueblo, no todo mundo donde está la humanidad, esta ciudad donde trabajo, porque al alcalde mentiroso, perdona que le diga eso.

Los cobra ahora nuestro labor, porque nosotros vamos a tener que tomar ya medidas, de hecho muchas muertes y después que lo llaman es que hay algo muy vago con la varita mágica en dos días y otro va a volver nuevamente. Y cuánto

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

hace señores concejales que se dio la administración hoy luchando por ese alcantarillado cuando hace pero no más, que creo que están ya, pero muy probablemente no, pero siempre por eso una parte de apenas se va a dejar. Ah, bueno, ahora vamos a retirar que van a buscar uno. ¿Espera, les digo que este año no han hecho nada, Cómo es posible que son muy bonitos? La realidad es otra, es todo lo que les ahora.

LA PRESIDENTA: se prepara Reynaldo ardilla. Tiene el uso de la palabra samboni

Se presentan fallas en el audio**JHONY SAMBONI - ASODOLORES:**

Primero que nada buenos días señores concejales gracias por darme el uso de la palabra, presidenta, personería, administración municipal.

Bueno Primero que todo yo soy Jonhy Samboni coordinador administrativo de asodolores, asociación que agrupa a las empresas del corregimiento de la dolores y puedo decir que como joven diciendo que las redes sociales y que las presentaciones en Powert Point son de alguna forma más perfecta de mostrar solamente lo más lindo de Las Tunas. Si traigo aquí una historia que el creador de este mariachi en los últimos cuatro años empezó muy presente. Videos desde el año 20 y rehabilitación de Palmira forma el municipio y aplicación vial para la organización de que es el corregimiento. En el 2023. La comunidad del corregimiento Los Dolores solicita repetitivamente el arreglo de las vías mediante reuniones con el Comité Vial y Documentos Oficios que hasta el momento y desde entonces no hubiera sido aceptados por el simple hecho que el estudiante no fuera posible la intervención.

Porque las vías no pertenecen oficialmente a familia en el centro. Luego de cantar un tiempo en presencia en diciembre tres, se logró la neutralización vial. Es decir, que las vías del corregimiento eran ya de Palmira. Sí, sí, siempre libres. Pues vamos un poco a lo que sería el año pasado, el 20 24. En esta administración, precisamente ante lo evidente, cualquier avance de la recuperación de la mayoría del corregimiento, la comunidad de Dolores decidió buscar la presencia del alcalde Víctor Ramos.

Luego de varios intentos y solicitudes. Finalmente, el mandatario acudió formalmente al corregimiento el 7 de noviembre 24, siendo ésta su primera y única visita oficial corregimiento. Durante esa reunión, que contó con la participación activa y los comunitarios, habitantes y empresarios de la alcaldía, se comprometió públicamente no solo a pedir una vía, sino más bien toda la infraestructura vial del corregimiento, la cual comprendía por ximadamente 45

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

calles agrupadas en cinco grandes trailers, cinco calles principales.

Según sus palabras, el mismo. El proyecto estaría el 22 de noviembre del 74. ¿Qué sucedió? ¿Previo a esta fecha? La comunidad de la Dolores sostuvo varias reuniones con infraestructura. El objetivo, esas reuniones era precisamente estudiar un cronograma vial y el ritmo para su mantenimiento, priorizando las vías más críticas por el proceso. Yo que ya un orden, trazabilidad y una ejecución planificada.

Ese tiempo siempre llegó, pero de forma inesperada. La intervención comenzó con una vía que no estaba practicada entre como norma de priorización. A pesar de ello, la comunidad no se opuso, ya que se trataba de un tramo importante para la movilidad cuidar del corregimiento. La idea era sencilla iniciar por algún lado y seguir avanzando. Sin embargo, lo que parecía un primer paso se estancó.

Y de los cinco extremos que componen este grupo de la calle Tercera. Solamente se intervinieron dos sin siquiera alcanzar el 6.^º en el colegio y la obra se extendió por casi tres meses a dos calles, haciendo una simple conexión matemática. Simples. Si solamente han intervenido dos vías en ese entonces de 45 meses, esto tomaría solamente dos, cinco o seis años en completarse, ya que actualmente 25 el panorama se agravó.

Las vías empeoraban cada día mucho viviendas, incluso veces, y los caminos intransitables vehículos que se han estancado, que había pasado por eso trabas un terreno. La comunidad cansada de falsas promesas, lentitud institucional, decidió actuar como 20 de mayo en 20 25 se llevó a cabo una manifestación masiva liderada la comunidad con presencia de líderes sociales y los empresarios de la columna.

Fue motivado por tres cosas la número uno existirán avances del proyecto Alcantarillado, el cual el plan de trabajo no fue la compra del Lote dos del inicialmente violó la planta de baterías ya que nunca antes se ha oído por el estado que sigue hoy en día y número tres por el término legal.

Nada. Información es lo que dicen. Comisión que ordena la reubicación del sector del bajo que puede terminar precisamente durante esta manifestación. La alcaldía se hizo presente. Sin embargo, la Secretaría de Infraestructura respondió un día en un programa intervención vial, comprometiéndose a ejecutar todo un todo. Corregimiento de tres meses, hoy 8 de julio del y 5 a 1 mes de cumplirse el plazo fijado en el programa, solo cuatro tramos, haciendo 21 en total los 12 diputados entre noviembre y enero y los muy mala señal la reactivación reciente, es decir, solo han cumplido con un porcentaje casi 9% de lo proyectado en nueve meses de ejecución.

No lo digo yo. Yo en esa Junín lo hice con lo que había entregado por infraestructura. No aguanta los números. Tuve la comunidad, la mayoría, gracias.

LA PRESIDENTA: Invitamos al señor Reinaldo Ardila, presidente de la Junta Comunal y recordemos que por el Término del tiempo De un máximo de cinco Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

minutos.

REINALDO ARDILA – CIUDADANO

Muy buenos días los concejales. Señora Presidenta y lo quiero de otra manera, este ya se interpreta bien y todos los que nos acompañan de corregir errores y los que nos están viendo, pues por diferentes canales de este iniciamos. Antes de iniciar quiero preguntarle al doctor Jesús David no sé si venía muy mal este proceso, pero es que no sé si decir mal que la Dolores o la margen derecha del río Cauca está dentro del Plan Acción de Canal, o sea, no nuestra.

Bueno, entonces gracias, Ciento alegría me da, porque eso es una de las cosas. Como decía Jairo, hace más de cinco años que estuvimos aquí en el Concejo Municipal, pusimos esa voz de Alerta hace un año. Dos años también estuvimos poniendo el estado de alerta, Ojo con el parque, con el río Cauca, en la margen derecha, no solamente con Chito en la Pereira. Esto hace que en parte perdonen el hablar, esto es, afortunadamente hay unas obras que deberían priorizar y no se han podido terminar el puerto y por unas fallas que hay en el río Cauca, más exactamente el sector del Paso, ha habido varias situaciones.

He hablado con el Ingeniero Angulo, el pues están en comunicación con vino, pero no se ha podido solucionar esa parte, pero eso lleva un llamado para que lo hagamos lo más pronto posible para evitar que nuestra peligrosa o la gorda se derrumbe y ahí si el problema es más grave, o sea, es mejor el me puedo quejar por el daño que pega que cae cuando en el medio.

Bueno, ustedes oyeron a Jairo Torres, esa es, digamos, la imagen de todos los otros o el sentir de todos los empresarios de la Dolores cuando se había visto que un grupo de eran vamos a tomarnos una vía para que nos arreglen los nuestros, nuestros lugares de trabajo. Nunca es cierto, pero creo que la Dolores pone el original récords ahí.

Ese es el daño que los mismos empresarios dicen, los que nos dicen a los comunales hagamos algo para que se escuche eso. Y si fue hace un año más o menos estoy hablando. No sé si cuento natural de Hacienda, que ya me decía Estoy preocupada porque en la Dolores de hecho hay una cartera muy grande, es decir, yo la invito la verdad para que se de cuenta quien paga con gusto, con gusto por unos impuestos que no se retribuyen de nada, estén en casa en un campo y ese rato que cada rato toca estar como tobogán sacando el agua para que los demás puedan ver las Y eso es en todo el corregimiento porque se ha ido subiendo y subiendo los niveles, porque lo único que se ha hecho es rellenen, rellenen las vías y ya todos los niveles están por el chino. Bueno, con respecto al alcantarillado, espero que no es preocupante porque ya este año estamos cumpliendo diez años allá con alrededor, pues se partió un pastel celebrando los 110 años y no pasa absolutamente nada.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Hay unos cronogramas de trabajo y como que uno ve, o sea que quien se a uno tan impotente porque como que cada día se le ponen más talanquera, como que no quisiera que hubiera alcantarillado alrededor y eso me gustaría que realmente nos dijeran verdaderamente no vamos a hacer alcantarillado, pues lleva más de lo que nos ocupamos es que ustedes mismos, porque Secretaría de Infraestructura se han dado cuenta que arreglar una calle llueve y a los ocho días ya está dañada.

¿Por qué? Porque porque no hay para donde sacar las aguas. Es prioritario ese alcantarillado que si no hay alcantarillado o cómo se mitiguen esas aguas lluvias que es muy difícil que se pueda arreglar una vivienda, lo logren o que perdure. Arreglar si se puede, pero que perduren esas vías es muy difícil, si. Entonces invitaciones a que por favor seamos conscientes.

O sea, pongámonos de zapatos. Lo que decía Jairo. Los invitamos señores del Concejo, vayan a la a la Dolores. Ojalá pudieran hacer una sesión en algún cabildo abierto en la Dolores. Escuchen ustedes a la comunidad de ese pueblo. Ayer en el pasado cierre la gente lloraba, preguntaba a ver cómo salían de la tabla. Haremos que no sabían cómo.

Unos quedaron enterrados, otros se levantaron, llegaron, otros se cayeron. Suenan el caos más tremendo ese día. Entonces ahora los recursos que se están recogiendo eran olores, no son cualquier todo eso y podrían recoger mucho más. Si el corregimiento estuviera en buenas condiciones, sus días estuvieran en buenas condiciones, si el alcantarillado estuviera en buenas condiciones. Y hago un último llamado y es curaduría urbana.

¿Yo en varias ocasiones les he dicho cómo es posible que saben que no hay alcantarillado? Va de olores y expiden permisos donde no se exija un tratamiento de las aguas lluvias. Señores, si el corregimiento está en el estado en que está, la culpa la tienen las administraciones municipales, especialmente curatorial para que la que otorga sus permisos.

Entonces mi llamado ha hecho que por favor miren al lado y si es posible, ojalá no fuera por la forma. Hay que cambiar ese nombre porque realmente es el nombre. Muchas gracias.

LA SECRETARIA: Hacemos el llamado a Rubén Trujillo ¿No está Rubén Trujillo, empresario?

Les cuento que después de aquí el reglamento es claro en los términos como le emocionaba en este caso es un es un tema que tenemos que seguir a cabalidad y las inscripciones que se hicieron ayer en el término son las que podrán intervenir en la cuestión plenaria. Continuando con el orden del día, alguno de los honorables concejales va a hacer el uso de la palabra y el uso de la palabra del concejal Yepes.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 37 de 50**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias, Presidente. Gracias por estar aquí a los secretarios, por la explicación y Todo el proyecto, que el dolor, la dolorosa y Lo Que en algún momento de recursos de más de 5 mil millones Es Ejecutar recursos de pronto para la ciudadanía. No lo ven engorroso o no lo ven muchas otras habilidades que viven internamente, porque cumplir con leyes, procedimientos es bastante Agudos. Para no meterse en un problema. La transformación de ciudad o la transformación directamente de la renglones, como se dice, es engorroso y ha sido engorroso durante muchos años que ha pasado diferentes administraciones. En el caso de la Dolores, en el momento de la administración de Reiter fue ignorada. Ciento. En la administración de San Boni no se en lo que son, en todo lo que tienen que ver con predial y una visibilidad de unas mejoras al menos de las que dos empresarios o ciudadanos que viven en el sector.

Con Óscar se avanzó en lo predial directo y eso ayudó para que directamente la Administración tuviera en sus manos al menos las vías de la ciudad. Y hoy puedo decir que lo que se viene es transformarla Dolores. ¿Pero la transformación no se va a hacer en cuatro años porque razón? Porque como dije anteriormente, los procesos son engorrosos y más cuando una administración viene a solucionar algo de casi tres administraciones pasadas.

Hoy veo un secretario en la estructura de una secretaría Hacienda, Planeación y un personero donde están aquí explicando. Hay un plan de trabajo ese es el presupuesto, ese es el plan de trabajo, esto lo técnico de planeación y aquí está el personero para ver que se hagan las cosas. Hoy apenas en mayo, si no me equivoco, comenzó el proceso.

Ciento de un plan de trabajo y ese plan de trabajo llevamos mayo y junio. En todo ese proceso siempre hay algo caótico, no se cumple. Pero todo esto en los cuentos, por qué hoy la administración está haciendo todo lo posible por poner todos los secretarios en marcha y por visibilizar. ¿Hay que arreglar la Dolores? Sí, ahí hay un alcalde que fue dio la cara, pero hoy está poniendo a disposición la.

Para que todos sepan Pero nada hay. Se puede hacer al menos un plan de trabajo, al menos unas mejoras en las vea, al menos que estos secretarios visiten a Dolores porque antes no visitaba a nadie. Y lo digo porque fui Secretaría de Gobierno conocer a Escobar y no sucedió esto que voy a pasar. Yo no soy de la U, pero puedo ver con claridad que si hay un plan de trabajo, que hay voluntad y que sinceramente hoy se tiene que cumplir ese plan de trabajo, no exactamente, pero sí un cumplimiento al menos mensual cada dos meses.

Pero avanzar antes no se avanzó. Antes nadie fue antes, ni Ritter, ni Zamboni, ni Oscar. Hay un mínimo presupuesto, se tiene que avanzar con eso. Me imagino que hay una lucha donde le están tocando la puerta a la a vivienda, a la a Nacional, a Departamental y en ese proceso está encaminado todo este grupo de trabajo. Entonces hoy puedo decirle a la Dolores, lo siento mucho por ese retraso tan berraco que tuvieron en administraciones pasadas, pero hoy no voy a decir que voy a celebrar, pero hoy puedo decir que hay un plan de trabajo.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 38 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Me da la tranquilidad que hoy al menos comenzó en mayo y que de ahora en adelante hay que mirar a ver cómo se cumple ese plan de trabajo, como lo dijo el joven aquí. Por eso gracias por la invitación. Invitarnos a la Dolores, claro que sí. Y vamos a estar muy atentos a que tanto la población tenga ese plan de trabajo en cumplimiento, como la administración siga luchando por mejorar esas vías que lo está haciendo.

Pero ir más allá de lo que necesita la Dolores. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Hector Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidenta. Un poco de los buenos días para la administración. Buenos días a toda la población del corregimiento de La Dolores y hoy está presente también a los personas que mal estamos ante un problema histórico. Eso no se puede esconder. Si es un problema histórico, creo que el primer interviniante no recuerdo el nombre del empresario, el mencionó que de que han pasado muchos años sin poder encontrar una respuesta positiva respecto a la problemática que se ha tenido en un corrimiento muy importante para el municipio de Palmira, como el de la Dolores, porque si nosotros hacemos un análisis profundo de lo que representa la Dolores para Palmira, no solo representa las cifras que expuso la Secretaria de Hacienda, que es lo que se percibe por impuesto predial y por industria y que son aproximadamente unos 7000 a 8 mil millones de pesos anuales, sino que se representa también positivamente el número de empleo de empleos de forma directa o indirecta, que la Dolores también le favorece al municipio de Palmira y habló al municipio de Palmira en lo que tiene que ver con su casco urbano, teniendo presente que La Dolores es, un corregimiento.

Es decir que si queremos hacer un análisis de lo que es la Dolores Huila, Dolores representa muchas cosas importantes y positivas para el municipio de Palmira. Ahora hay uno de los de las situaciones que si hay que entrar a detallar y es el cumplimiento de dos sentencias de Acción Popular, una del año 2016 que habla que es una sentencia de segunda instancia para la construcción de la Petare, el alcantarillado de la Dolores, donde se plantea hacer un seguimiento por parte de la Procuraduría y la Acción Popular del 2024, donde se habla de la reubicación por contaminación en la zona por plomo.

Ahí, en ese tema, esas dos sentencias, viene mi primera pregunta. A pesar de que el secretario jurídico no está presente y es dentro del cronograma de cumplimiento de estas dos sentencias, si Procuraduría se ha hecho parte o ha delegado, digamos, la posición como Ministerio Público en cabeza de la Personería para el cumplimiento de tal fecha de ese cronograma, entendiendo que el no cumplimiento de las sentencias, pues puede conllevar a una falta penal, entendiendo que el no cumplimiento de las sentencias, pues es una situación tipificada en la ley y es muy importante cumplirla en lo que respecta a esta dos



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296

situación a lo que tiene que ver con la vetar y a lo que tiene que ver con la de las personas. Es evidente y de acuerdo a lo que manifestaron las personas que hoy estuvieron aquí, que hay un incumplimiento por parte de la actual administración en lo que tiene que ver con las construcciones de las vías. ¿De hecho hay por ahí una información de una intervención que se hizo hace más o menos de unos 15 días y que ya hoy la vía está en mal estado y de ahí muchas personas se preguntan es cómo se hizo la intervención?

¿Por qué no se cumplió el cronograma? Cuáles fueron las situaciones que no le permitieron a la administración cumplir con el cronograma que se pactó posterior a ese bloqueo o a esa conciertación que se hizo con la comunidad y por eso le quisiera preguntar a la Administración, especialmente a la Secretaría de Infraestructura, cuáles fueron las razones del por qué no se cumplió con ese cronograma, entendiendo que fue una manifestación de la Administración en concertación con la comunidad que la Comunidad, pues estaba esperando respuestas concretas en cuanto a la intervención de esos callejones.

El otro punto tiene que ver con los diseños que contrató la administración anterior, diseños y estudios que contrató la administración anterior. Quiero dejar eso claro donde se ejecutaron unos recursos importantes que le permitían, en cierto sentido, darle cumplimiento a la sentencia para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, que es como el requisito que se pide dentro del estudio poder construir el alcantarillado del corregimiento.

Y ahí viene otro interrogante y es los hallazgos por parte de la Contraloría General que se dejaron en evidencia hoy por parte de la Administración. Hallazgos tipo disciplinario. Hallazgos de tipo fiscal respecto al no cumplimiento o a la efectividad de esos contratos, de esos estudios. Y ahí sí quisiera preguntarle a los que tienen en este momento la competencia respecto a esto es en qué estado están esos hallazgos.

Sí, esos hallazgos quedaron en firme. Si esos hallazgos están en observación por parte de la Contraloría, o si, conforme a esos hallazgos que sí quedaron en firme, se compulsar copias a la Procuraduría y a la Contraloría para los procesos de responsabilidad fiscal en lo que es de la competencia de estos órganos de control. ¿Por qué y por qué digo eso?

Pues porque la comunidad espera respuestas. Se hicieron procesos, estudios, se adelantaron, trámites. Pero resulta que cuando se vuelven a ejecutar, pues al parecer se ejecutaron mal, como lo dejó evidenciado la Contraloría y hoy la comunidad no tiene respuestas claras respecto al cumplimiento de ese proceso, porque si esos hallazgos quedaron en firme, pues evidentemente eso lleva a que la administración tenga que realizar un nuevo proceso de estudios por el porcentaje que no se cumplió.

Y ahí viene la otra pregunta es ustedes cuál es el estado actual de ese nuevo estudio para poder intervenir en lo que tiene que ver con la planta de tratamiento de aguas residuales, que es lo que se necesita en estos momentos por parte del corregimiento de Las Flores para sacar adelante este proceso. ¿Por qué? ¿Porque

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 40 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

si hay un incumplimiento por parte de la administración anterior, pues cuáles?

¿En este escenario administrativo en el que nos encontramos, cuál es la postura de esta administración para dar por culminado esos estudios que no se cumplieron a su y no lograron su finalidad? Y cuál es la postura de ustedes como administración para lograr entrar en una debida concertación con el Señor que se menciona muchas veces en el estudio, pues no ha tenido como o ustedes no han concertado como comunidad la la declaratoria de utilidad pública a ese predio para poder construir la planta de tratamiento de aguas residuales en esa zona. ¿Y lo digo por qué? Porque en la respuestas por parte de la administración no me queda claro cuál es el paso a seguir y se presenta un cronograma en cuanto a lo que tiene que ver, que incluso puede llegar hasta el 2030 algo así me puede corregir y eso. ¿Pues imagínense usted 2030, eh? ¿Pues eso quiere, decir que esta administración no va a terminar pues con el proceso y si no va a terminar con el proceso, qué va a pasar con el artículo?

El Plan Nacional de Desarrollo, porque en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional actual quedó que el Gobierno Nacional destinará los recursos para la construcción del alcantarillado de la Dolores. ¿Y si la Administración o a alcanzar, a cumplir, digamos, con ese compromiso, pues qué va a pasar con esa norma? Porque sin duda alguna con recursos del municipio pero es inviable que se pueda construir el alcantarillado, necesariamente necesitamos la mano presupuestal del gobierno nacional.

En este proyecto ya hubo un avance, quedó en el Plan Nacional de Desarrollo y eso es un avance considerable, porque las leyes hace que el gobierno tenga que cumplir y si hay qué adelantar una acción de cumplimiento para que el Gobierno nacional destine los recursos LE DS Lérida al proceso en lo que respecta a la construcción del alcantarillado de la Dolores, pues se hace lo que tenga que hacer.

¿Pero en este momento presupuestal mente por Sistema general de Participaciones, la responsabilidad la tiene el Gobierno Nacional, además porque es Ley Orgánica en estos momentos que está, pero necesitamos también la mano de la administración, la mano de la administración para qué? Pues no solo para cumplir el cronograma, sino para que se logre, como lo creo que lo dijo Diego, radicar el proyecto en ventanilla y que ese proyecto que una vez ligado a lo que tiene que ver con esa ley del Plan Nacional y no se pierda ese gran logro de haber quedado esa norma allí, porque les quiero contar que la ley del Plan de Desarrollo una vez culmine, deje de ejercer efectos vinculantes.

No va a pasar nada allí porque no va a haber otro gobierno nacional que tenga, digamos, la disposición de poder vincular esa norma para la construcción del alcantarillado de la Dolores. Entonces ahí muy importante que le pongamos patines a lo que le tengamos que colocar patines para que podamos gestionar lo que tengamos que gestionar o adelantar acción de cumplimiento contra el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 41 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Gobierno nacional para que se pueda adelantar el proyecto del alcantarillado de la lotes, que puede oscilar en más o menos unos 300 mil millones de pesos.

Es decir, que es un recurso considerable, importante, pero es la única manera de poder saldar una deuda que hoy se tiene con la población empresarial, que genera empleo y también con la población que vive en este corregimiento. La otra y la otra situación, y es Diego, y lo quiero decir de esta manera, yo he visto que la administración le cuando, cuando necesita que salgan cosas de manera urgente. Aquí están los proyectos de acuerdo declarando de utilidad pública, así rápido que pedimos, o al menos en mi caso, pues que con esa misma celeridad, declaratoria de utilidad pública de los predios que usted que que ustedes requieren para construir lo que tengan que construir en la vía a nivel urbano, como las alamedas, pues que al mismo tiempo le pongan la misma celeridad para la declaratoria de utilidad pública y se pueda construir la planta de tratamiento de aguas residuales en el corregimiento de La Dolores.

Ese es una situación importante. Yo aquí le quiero manifestar de poner de toda la parte en lo que respecta para que el gobierno nacional se toque con esta comunidad. Los recursos del es entendible, no dan, no daban para poder construir una planta de tratamiento de residuales en esas condiciones, pero se hace lo que se tenga que hacer. Se logró algo, algo valioso que quedará en la norma de la ley, de la ley del Nacional de la República.

Ahora necesitamos, sacar adelante el proyecto. Ya no vamos a llorar sobre la leche derramada aquí necesitamos sacar adelante el proyecto. El corregimiento de lado lo quiero proponerle a la Presidenta en ese sentido de la corporación que designe una comisión accidental del Concejo Municipal para que también le seguimiento el cumplimiento del cronograma para que se logre sacar este alcantarillado del corregimiento de La Dolores.

Muchas, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable Concejal, nombramos una comisión accidental en la que estaría el concejal Devolver Morales Cadena y el concejal Antonio José Ochoa Betancur. Algún otro concejal Va a ser el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la administración municipal para que dé respuesta a los interrogantes de la comunidad y de los concejales.

**Dr.Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura
Municipio de Palmira**

Muchas gracias. Bueno, inició rechazando categóricamente las aseveración que han hecho parte de los intervenientes, tratando al señor alcalde mentiroso. Creo que no justifica en el interés que se ha puesto por parte de él en particular y de Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 42 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

esta administración, en atender las sentidas problemáticas y falencias tiene este auditorio Palmira, que ha hecho solamente presencia en noviembre, pues es no es cierto. El 2024 estuvimos con el alcalde, o bueno, no interesa y es una administración que ha estado abierta al diálogo, recibiendo, conversando con ustedes. Por lo tanto creo que y ahí hay un elemento de desesperanza que lo entendemos, pero creo que ninguno de ustedes va a salir a acompañar a los funcionarios públicos que están en este momento con hallazgo fiscal por cerca de 1.000.000.000 de pesos por las actuaciones que tuvo en el pasado o que va a acompañar para la Junta Acción Comunal, pronunciándose con la Contraloría General de la República, aguas, olores o los empresarios.

Para esos funcionarios que buscaron solucionar las situaciones que tenía con los diseños y demás que están respondiendo hoy con su propio pecunio, con su patrimonio o porque administramos recursos públicos. Esa es la diferencia entre estar uno de público y estar en ese sector acá, porque nosotros ponemos en juego los patrimonios personales en relación a cualquier situación que se de en concepto de un ente de control, en relación con la ejecución de los recursos públicos.

Cómo hizo INTRODUCCIÓN la Honorable Concejal concejal Yennifer Yepes En ese orden de ideas, esta administración continuará con ahínco eso. Pero hago referencia nuevamente a qué se debe que nos sacan 17 o 18 más en derecho de petición. Llevamos por parte el propietario del predio. Cada actuación de él de derecho de petición tiene unas incidencias en la administración pública, porque primero tenemos que atender el derecho de petición es nos obliga a ese pronunciamiento.

Ahora sale un fallo la Contraloría. Bien, y ya lo dijimos, honorable concejal Velasco, vamos a hacer la consulta con la misma Contraloría, que es solo o qué incidencia, qué efecto tiene ese hallazgo por parte de la Contraloría que está se. Esta administración ha continuado y ha invitado a la consultoría, a la interventoría, a los escenarios para defender el componente técnico muy bien sustentado, muy bien trabajado.

Que el polígono que no se pudo levantar en terreno se levantó inclusive mediante dron para poder evitar el tema, que sería jurídico por entrar al predio del propietario y nos ha hecho otro derecho de petición. Cuando nosotros manifestamos la intencionalidad y el trabajo que hizo el alcalde para procurar que el proyecto fuera presentado en una primera instancia para revisión por parte del Ministerio y ganar terreno, y nos hizo un pronunciamiento que nos iban a demandar porque estábamos incumpliendo la ley, porque no éramos propietarios del predio.

Y concejal, reitero, estamos en este momento en proceso de contratación no hay contra, no tenemos el proceso de los avalúos, vamos a tener el avalúo formal de por parte de los actores autorizados para proceder. Tenemos el borrador del proyecto de acuerdo para la declaratoria de utilidad pública, pero si queremos acompañamiento de ustedes, porque esto solos como administración no vamos a seguir teniendo serios inconvenientes, porque somos reiteradamente

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 43 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

bombardeados por esos temas de derecho de petición, que eso confluye después en un desacato, demás, etc, etcétera tutelas y las estamos atendiendo.

Pero quiero que ustedes entiendan que nosotros representamos los recursos de todos ustedes, de todos ustedes. Por lo tanto, cada paso que damos tiene que estar sustentado en el marco legal y en este momento ese marco legal nos permite avanzar mientras no haya fallo en segunda instancia del del segundo de los pronunciamientos Tribunal del año 2024 y seguimos, vamos a seguir.

Y esa es la directriz de nuestro alcalde en respecto con respecto a los temas. Celebramos la comisión accidental. Creo que es una buena propuesta por parte de la Administración y pues el tema de nuevos estudios concejal no es porque los estudios en su parte técnica no están cuestionados, son productos derivados de tener la propia y para ello, como no se tuvo la propiedad el predio, pues no se pudo terminar.

Lo que sí estaban como compromisos de esa consultoría que llevar el proyecto hasta el ministerio, que no lo recibían porque no había propia el predio. Pero digamos, la parte técnica no ha sido cuestionada y nosotros continuaremos en esa, en ese efecto, y por supuesto, como lo dijo aquí nuestro secretario de Planeación, sí hemos hecho gestiones ante el Gobierno Nacional Planeación al Departamento Nacional de Planeación, el mismo Ministerio que ha estado presente con gestiones que inclusive pues tienen algún tipo de relación con que en escenarios que ustedes administran, que ha estado también atento a procurar que estos procesos se den y se acompañen para lograr estos recursos que son indispensables para que va materializar.

Finalizo diciéndoles la voluntad inequívoca de esta administración de un alcalde que trabaja 24 siete no son las redes sociales, el alcalde trabaja 24 siete más que cualquiera. Nosotros de los que estamos aquí no descansa ni un solo día.

Trabaja para el Bien de toda la comunidad. Para Miranda, no solamente el sector rural, no solamente el sector urbano. Trabaja para todos los Palmira años con, efectos que también la comunidad conoce y es el hecho de que a partir de agosto, el 2025, nos quedamos sin los recursos de la contraprestación aeroportuaria por temas del orden nacional. Pero ahí estamos buscando cómo el municipio se le retribuye.

Tenemos el acompañamiento también para que hoy en día en vías de comprometiendo recursos para el mejoramiento de algunas sedes escolares, en contraprestación por aquellos efectos que tiene, digamos, esa decisión de no continuar la concesión de la malla vial. Problemas, por supuesto que problemas maquinarias se llevarán, por supuesto que la maquinaria se bará y entonces nosotros estamos con todos esfuerzos contratando personal para poder ágil acortar los tiempos de mantenimiento de una maquinaria que en ocasiones ha llegado trabajar cerca de 18 horas continuas.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 44 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Hemos hecho procesos que comenzamos a las 06:00 y terminamos a las 03:00. Al día siguiente, 21 horas continuas de trabajo con equipos. Hemos atendido de derrumbes en la zona rural. Yéndonos a las nueve noche para los sitios donde hay dolor de derrumbes con los peligros que eso representa para quienes hacen el movimiento de la maquinaria. Y reitero, los entendemos pero también quiero que ustedes entiendan que ser uno funcionario público, nosotros no administramos la plata nuestra, administramos la plata de todos ustedes.

Gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Algún otro funcionario hacer el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra. El honorable concejal Antonio José Ochoa Betancur.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, señora Presidente. A toda la mesa principal, a mis compañeros de Concejo, a quienes nos llegan por las diferentes redes sociales Y a todas las personas Que lo acompañan hoy aquí en el hemiciclo, especialmente a los habitantes y empresarios de la Olores. Primero, muy respetuosamente, Presidente, solicitarle que incluya en la comisión accidental donde yo he designado Y con la Venia del doctor Héctor Velasco, que se incluye al doctor Velasco, una persona que conoce del tema es un doctor Y que sabe como Proyectar algunos vicio porque vamos a tener que proyectar para que pidamos ese apoyo Con el gobierno nacional Para que venda lleguen los recursos que tienen que llegar aquí al municipio para que Sean destinados a la Elaboración del del alcantarillado, de la Dolores, porque como él mismo lo digo, los recursos de Palmira no alcanzan, el músculo financiero no da para eso. También quiero rechazar las aseveraciones que hizo.

El señor Jairo al empresario.Uno conoce y sabe el dolor que sienten porque son muchos años. Yo tengo que decirlo yo lado. Lo de yo trabajé en una empresa que llama Arco de y yo hace año la Dolores y dice porque hace poco vi la verdad las calles, yo que la recogí a la entrada en un calvario por no llegar allí y hoy por hoy uno va ahí y bien se ve lo mismo.

Pero lo que sí es cierto es que el doctor Víctor Manuel Ramos, nuestro alcalde, ha demostrado con hechos que tiene toda la voluntad de ponerle la cara no solo a todo Palmira, sino también a la olores. Allá se ha llegado, se han hecho los estudios y se está trabajando en eso. Entonces no es justo que una persona por entiende uno la rabia, venga y trate mentiroso a una persona que sigue trabajando de la mejor manera por todo Palmira que cosas.

Y ya lo dijo el doctor, el perdón, el ingeniero gobernando saber y le voy a colocar un caso que pasó en la administración del doctor Jairo Ortega cuando se molíó una casa que amenazaba ruina y que era un expendio de vicio En la galería Donde usted tiene Conocimiento. De eso, donde por múltiples solicitud, solicitud de la comunidad, eso se trajo un retro del batallón, se tumbó.

La casa y todo. Ahora la señora colocó que eso era un hotel.

Colocó una demanda por más de 200 millones de pesos y está en problemas el Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 45 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

doctor Fabio Mejía, donde el mundo sabe están las fotos y eso era un antro que amenazaba ruina, Se hicieron las bases como se tenía que hacer, pero aún así la persona colocó la demanda y Ahí está en problemas.

No ahí tiene que vender. Yo creo que se va a salir de ese apuro y la dopar, vender y gastar una plata de su pecunio para salir de ese problema.

Entonces son cosas que Pasan y verdad que en lo público lo que usted dice, yo decía uno no puede ir tomando decisiones a la diabla y a la ligera, porque después lo que le vienen son mil demandas. Era simple eso.

Presidenta Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: La mesa Directiva aprueba su solicitud y vincula honorable Concejal Héctor Fabio Velasco, en la Comisión incidental que le haga seguimiento a este proceso. Tiene el uso de la palabra el personero municipal para que se pronuncie respecto de las actuaciones que se han desarrollado en este proceso.

WILLIAM ANDREY ESPINOSA – PERSONERO DE PALMIRA

Muchas gracias, señora Presidenta. Igualmente, un saludo muy especial a toda la Honorable Corporación, al gabinete que se encuentra Presidente, Secretario, infraestructura del equipo de la Secretaría, Secretaría de Hacienda, Planeación, pero sobre todo muy buenos días y un saludo cordial a los residentes y representantes, la comunidad y el sector industrial de la Dolores. Yo diría que un sector, como lo decía el concejal Velazco, que tiene necesidades históricas y que definitivamente, pese a los esfuerzos que se vienen haciendo por parte de la Administración municipal, pues siguen teniendo necesidades y dificultades en un sector productivo, un sector que genera tejido social, que aporta, como ya lo vimos en el informe, la señora Secretaria, un importante valor, no solamente en lo económico, sino también en la generación de empleo en el municipio de Palmira y que hoy hacen presencia en el hemiciclo para alzar la voz en este el recinto de la democracia y ser escuchados, pues como tal, como personería, como Ministerio Público, hemos estado con don Reinaldo, con Johnny, con muchos de estos actores y residentes, pues haciendo en esta trazabilidad, en ese ejercicio histórico y que cronológicamente hablando pues tiene unos inicios en esa acción popular del año 2015 que habla inicialmente de amparar los derechos colectivos, el goce en un ambiente sano, la existencia de un equilibrio ecológico, la seguridad y salud pública, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la misma, el acceso a la seguridad y prevención de desastres de los habitantes de la zona de La Dolores y que ordena a la administración municipal a la entidad territorial municipio de Palmira, que el Estado es uno solo, que puede generar algunas soluciones. En ese sentido, también ordena Corporación Autónoma del Valle del Cauca acompaña al municipio Palmira en el cumplimiento de la Orden y aquí hoy con la Personería, conformar Comité de Verificación, ese comité de verificación que era conformado por el Contralor Municipal o Contralora, en este caso el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 46 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

alcalde o su delegado, en este caso las carteras que hacen parte de este seguimiento, en este caso infraestructura de manera preponderante jurídica, gestión del riesgo, Secretaría de Gobierno, la sede siendo su delegado y la Procuradora Delegada para el Medio Ambiente, que quien fue la actora en este proceso. Acción Popular, diría yo, pues esa es la sentencia del 2015 que se refiere específicamente al tema de obras civiles como lo es el alcantarillado, el corregimiento La Dolores, que es una problemática que dice la misma sentencia conocía desde hace mucho tiempo atrás y para su respectiva ejecución se concede, se conceden unos plazos.

Realmente este es un pues es una necesidad histórica, pero que realmente el municipio y lo sabemos todos, yo pienso que lo reconoce. La misma comunidad no tiene la capacidad ni administrativa ni el músculo financiero para darle cuenta de manera y de manera única. Por eso requiere el apoyo y el acompañamiento de la Corporación Autónoma, pero sobre todo también trayendo la intervención del señor Subsecretario Planeación.

Se requiere manera urgente el acompañamiento del Gobierno nacional. Eso frente a esa acción popular del 2015, la otra frente a la del 2024. La Administración municipal tendrá que también hacer lo pertinente frente al, pronunciamiento y demás. Lo mismo y lo propio estará haciendo la personería municipal en esa etapa de apelación que se encuentra en este momento. Que diría riñe con la del 2024 de una manera u otra, porque lo que dice la del 2015 es que se generen las condiciones necesarias para que la comunidad tenga un bienestar, en este caso en materia de saneamiento básico, en este caso en materia de la generación y la construcción de la Y la del 2024 dice que se tiene que hacer una reubicación de unas personas teniendo en cuenta la situación de contaminación de aire que se genera por plomo en este caso, entonces tendremos que revisar y si es de caso, hacer los pronunciamientos jurídicos para que seguramente el juez de la Acción Popular de 2024 no conoce los antecedentes o no conoce los alcances de la sentencia del 2015, pero también en torno a esta decisión o a esta sentencia que hemos venido trabajando, que hemos venido como personería municipal, haciendo el acompañamiento, generando las mesas, técnica de seguimiento y demás de la cual se tienen algunos.

Pues yo diría, señor Secretario, infraestructura y equipo de trabajo de administración que se tendrá que revisar técnica jurídica y financieramente, que va a hacer, cuál va a ser la decisión que se va a tomar en torno a la respuesta de fondo que se da por parte de la CGR y la de la Contraloría General de la República frente a la denuncia que se hizo y que firma la directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría, se tendrán que estudiar y tomar decisiones, diría yo, en el corto plazo. Frente a esto, a esta situación que conforme lo establece la dirección de Fiscal, pues tiene unos alcances administrativos disciplinarios y muy seguramente fiscales. Eso en ese sentido, pero también hay que resaltar, sí, dejando en claro que estaremos muy atentos desde el órgano de control a esas decisiones, si es

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 47 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

del caso, con mirando desde esta, desde este ejercicio de control político al cual estamos invitados como personería municipal, combinándolo aquí si se genera desde la administración seamos invitados, de lo contrario estaríamos en el corto plazo también como personería municipal e invitando o convocando mejor esa mesa de trabajo para el ejercicio y el análisis de ella, de esa decisión de la Contraloría General de la República e Yo diría que esa es, ese es uno de los temas que nos ocupa, que nos preocupa como tal. Tanto la comunidad como la personería. Pero otra situación que ha mencionado la comunidad, yo no, Reinaldo, Jairo, es el tema del mantenimiento vial, que definitivamente son obras de mitigación y de mantenimiento vial, porque pavimentación no se puede hacer teniendo en cuenta de que no haya alcantarillado en ese sentido.

El 20 de mayo del 2025 ya conocemos ya es conocido por todos, se genera unas vías. De hecho las vías de hecho en los corregimiento de Piles, de Obando, de Patapalo, de Palma Seca y de la Olores que fueron, digámoslo que acompañados y atendidos por la administración municipal por varios de los funcionarios de la administración, entre ellos el doctor Diego Fernando, pero que también se generaron unos compromisos.

Importante mencionarlo. Aquí hay un ejercicio de participación ciudadana lleve y específicamente el punto de la Dolores se firman peticiones uno que se convoca a los entes competentes y con poder de decisión a la comunidad de la Dolores, a una mesa de diálogo en el corregimiento con En el transcurso de esta semana, la cual se hizo el 23 que la Personería por medio de su gestión se compromete a recaudar las firmas necesarias en el cronograma de mitigación enviado por la Administración municipal el día de hoy, en especial la firma del alcalde, documento que fue solicitado y que se gestionó por parte de la Secretaría Integración de Infraestructura, que una vez hecha la reunión de la Dolores, la Personería, actuó como vedor del proceso y de los compromisos dejados y pactados en la mesa, haciendo controles, seguimiento por lo menos cada ocho días y hemos estado en ese ejercicio de permanente ente comunicación con Johnny, con Don Reinaldo, para revisar en últimas cuál es ese cronograma. Y es que definitivamente el secretario es el que responderá en este espacio.

¿Y cuál es el avance como tal? Y si no se ha cumplido de manera total, pues diría yo que tendrá que reformularse entonces ese ese cronograma y generarse un plan de choque para que la comunidad, pues como lo decía Johnny ahora y lo mostrara en esos videos, no se vea afectada de manera tal a la fecha lo está haciendo.

Tenemos que recordar que este es un sector que es residencial, pero que también tiene una parte residencial, pero tiene otra parte. Ingeniero gobernando pues que transitan camiones, vehículos pesados, semi pesados y demás para, para, para ese ejercicio. Entonces ese día el 20, se firma este documento y hay un cronograma que es presentado por la administración y que de manera parcial se ha venido cumpliendo, pero que lo que exige la comunidad es que pues se reactive o se revise cual así han sido las causas de ese incumplimiento.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 48 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296**

Para seguir avanzando en ese sentido, ayer estuvimos nosotros como personería municipal con el personal auxiliar para participación Comunitaria y Servicios públicos, reuniones con parte de la comunidad, evidenciando pues que hay parte de la maquinaria en el sector, realizando algunas acciones, algunas actividades, pero que el cronograma, reitero, se ha cumplido de manera parcial, de conformidad con la con lo presentado por la Administración Municipal.

En ese sentido estaremos haciendo nuevamente visita la próxima semana para verificar el cumplimiento y si es del caso nuevamente convocando a mesa de trabajo con todos los actores en este y en este espacio iría yo directamente al territorio. Vemos con muy buenos ojos. Presidenta, Honorables concejales, la decisión que he tomado por parte de la Mesa Directiva de conformar esa comisión accidental por parte del concejal Antonio Ochoa Morales y también por parte del proponente, esta situación de control político que es el concejal Velasco que de una manera u otra, diría yo, fortalece el ejercicio que se hace en ese comité que convoca la personalidad municipal, pero que definitivamente, reitero, se deben hacer las gestiones necesarias.

Ojalá este también, con la cual hacia este órgano de control político para que el Gobierno Nacional se persone y se hagan las gestiones y las inversiones necesarias para En ese sentido, pues nuestra participación como Ministerio Público, contándole a la Corporación y a la comunidad cuáles son los antecedentes, la trazabilidad y que se van a hacer por parte de la Personería en ese sentido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Héctor Fabio.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: gracias Presidenta. Si bien es cierto, pues por reglamento interno Diego o no me podría responder, sin embargo sería que pudiéramos tener una un proyecto de fecha, fecha de presentación del proyecto de acuerdo para declarar de utilidad pública ese bien inmueble, bien esté la intervención. Manifestó que ya tienen una especie de borrador de ese proyecto de acuerdo, qué bueno sería, o al menos que la comunidad de la Dolores se pudiera llevar esa buena noticia, que antes de terminar las sesiones ordinarias, ustedes van a presentar ese proyecto de acuerdo a declaratoria de utilidad pública para la construcción de la parte del corregimiento de la Dolores en su momento. Si no alcanzan a la a las sesiones ordinarias que terminan el 31 de julio, pues que bueno que también se pueda hacer uso por parte de la administración de las sesiones extraordinarias para que en el mes de agosto se pueda avanzar. Estamos en una carrera contrarreloj. Y por qué en una carrera contrarreloj por la ley del

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296

Plan Nacional de Desarrollo de poder hacerle cumplir al Gobierno nacional esa ley respecto a la disposición de los recursos del Gobierno nacional para la construcción de este alcantarillado del corregimiento de La Dolores.

Así que qué bueno que nos pudiera responder eso y que acá la comunidad se llevara eso acá en su memoria de que la Administración va a presentar el proyecto. Además, porque ese proyecto como que ha sido el talón de Aquiles en lo que respecta la gestión predial, ha sido el talón de Aquiles, porque debido a eso, como también se manifestó en la intervención, pues se generó el hallazgo y por la no Concertación en cuanto a lo que tiene que ver con ese predio.

Entonces te agradezco que nos puedas responder concretamente a esa solicitud y poder avanzar en la declaratoria de utilidad pública de ese bien y que se puede erradicar el proyecto en el Ministerio de Vivienda, toda vez que hay una ley nacional que dispone los recursos para eso y que desde luego la Administración ponga también toda su capacidad institucional para sacar adelante el proyecto del corregimiento de La Dolores.

Gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : no hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidente

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal desea intervenir?

LA PRESIDENTA: Siendo las 12:23 M., se levanta la sesión del día de hoy

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 50 de 50
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 296
y se cita para mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo